

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas.

Conforme con su original.

E. PISANO BLANCO, Alcalde.

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria No. 65

En Magallanes, a veintiocho de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano con la siguiente asistencia: Regidores: Don Oscar Castelblanco, don Carlos Plata, don Angel Marnich, don Emilio Salles, don Comus Meredith, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez; los Jefes de Oficinas: Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe don Luis Soto, Jefe de la Policía de Aseo don Samuel Venegas, Veterinario don Luis Rolando Espinoza Aguirre y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas quince minutos.

Actas.—

Se aprobaron las siguientes actas: ordinaria anterior y extraordinaria de fecha once del actual, esta última, á indicación del señor Castelblanco, deberá rectificarse en la parte final dando a su texto mayor claridad y estableciendo que el informe se enviará al señor Director de Sanidad.

Tabla.—

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Comunicaciones Intendente.—

1) Comunicaciones del señor Intendente, como sigue:
Municipalidades están obligadas al sostenimiento

Depto. Municipalidades.—

a) Oficio número setecientos cincuenta y uno, transcribiendo la circular número cincuenta y tres del Ministerio del Interior con el dictamen del Consejo de Defensa Fiscal, organismo que opina que las Municipalidades están obligadas a consultar los fondos para el sostenimiento del Departamento de Municipalidades en la proporción y forma como lo determina el artículo segundo del decreto con fuerza de ley número tres mil quinientos sesenta y uno, del treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta.

Se tomó nota.

Ausencia Regidores.—

b) Circular número treinta y siete, con el Dictámen del Consejo de Defensa Fiscal que establece que la obligación de "tener residencia en la Comuna por más de un año" (artículo cincuenta y nueve, letra c) que impone la ley de Municipalidades para ser elegido regidor no se reproduce para los regidores ya elegidos como lo hace con respecto del Alcalde en el número uno del artículo ciento once. Por tal razón la ausencia continuada de un regidor debe ser considerada como lo disponen los artículos setenta y setenta y uno.

Se tomó nota.

Renuncia Director Tránsito.—

2) Oficio número novecientos setenta y tres del señor Prefecto de Carabineros don Aquiles Frias Ahumada, quien agradece los buenos conceptos emitidos en la nota de la Alcaldía pidiéndole que retire su renuncia, pero insiste en que se le acepte por las razones que indica.

Por unanimidad se acordó adoptar esta renuncia en vista de la insistencia y la Dirección del Tránsito quedará mientras tanto a cargo del señor Alcalde.

Reavalúo de los bienes raíces.—

3) Oficio número setecientos siete del señor Inspector Jefe de Impuestos Internos, quien manifiesta que próximamente se iniciarán los trabajos de reavalúo de los predios urbanos y rurales del departamento y comuna de Magallanes de acuerdo con lo dispuesto por la ley número cuatro mil ciento setenta y cuatro, del cinco de Setiembre de mil novecientos veintisiete y decreto supremo de fecha reciente del Ministerio de Hacienda. Con este motivo y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos cuarto y sexto de la citada ley pide la cooperación de la Municipalidad traducida en el nombramiento de tasadores y oficinistas que actuaran en conjunto con el personal del Gobierno dirigidos y dependientes del señor Inspector Jefe de Impuestos Internos. A continuación se dio lectura al informe de la defensa municipal.

El señor Plata expresó su conformidad con el informe del señor Abogado Municipal. El señor Meredith preguntó como se había realizado antes este trabajo. El señor Yáñez manifestó que el trabajo se había encomendado a don Julio Contardi mediante el pago de un determinado tanto por ciento sobre el mayor avalúo. El señor Meredith observa que habría que visitar cada propiedad para ver su estado sanitario y ésto permitiría obtener los datos que pide Santiago y que deberán suministrarse. El señor Alcalde agrega que en la población habría que hacer el trabajo por cada manzana para fijar en cada caso el valor del metro cuadrado. Expresa que habría conveniencia de llevar al mismo tiempo la confección del catastro, trabajo que deberá realizarse y para cuyo efecto hay en las disposiciones vigentes ciertos derechos que pueden cobrarse para financiar el gasto. El trabajo a que hace referencia es muy interesante pues el plano catastral comprendería además tarjetas con estadísticas sanitarias, etcétera de las diversas propiedades, tarjetas que en sí comprenderían toda la historia de los bienes raíces. Propone dejar pendiente la resolución y que se le autorice para conversar con el señor Inspector Jefe de Impuestos Internos a fin de determinar cuál será la cooperación que se espera de parte de la Municipalidad.

Se aprobó esta indicación por unanimidad.

Solicitudes.—

4) De las siguientes solicitudes:

a) De don Rodolfo Haamann pidiendo que se instale cañería de desagüe en la calle 21 de Mayo frente a su propiedad. Informa el señor Director de Obras en oficio número trescientos cincuenta y nueve y dice que sería recomendable que el señor Haamann pida autorización a la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes para conectar el desagüe de su propiedad a las cañerías que esta Sociedad há instalado. Considera el señor Director que hacer la instalación sería muy costoso por el largo recorrido de la cañería y porque se iría a beneficiar a un sólo propietario. Señala al mismo tiempo las autorizaciones que podrían darse al señor Haamann para hacer este trabajo por su cuenta, como ser atravesar la calle Serrano, debiendo restablecer en seguida el pavimento a su anterior estado.

El señor Alcalde manifiesta que sobre este mismo punto hizo indicación anteriormente el señor Yáñez y aunque hay ventaja para la Municipalidad al instalar estos servicios pues las propiedades deben en seguida entrar a pagar la contribución respectiva, es de parecer que esta parte de las obras podría incluirse en el próximo plan de trabajo. El señor Salles pregunta si la Sociedad Industrial paga contribución de desagüe. Contesta el señor Alcalde que habiéndose instalado este servicio queda obligada a este pago. El señor Yáñez pregunta si el desagüe de la Sociedad Industrial se habrá conectado el desagüe de la propiedad del señor Bermúdez y estima conveniente determinarlo encomendando a la Dirección de Obras que lo verifique. Se encomendará a la Dirección de Obras que constate si existe esa conexión.

Por unanimidad se acordó dejar pendiente la solicitud para incluir la obra en el próximo plan de trabajos.

b) De varios vecinos del Barrio Arturo Prat, quienes piden la instalación de dos focos de alumbrado público en la calle Canto esquina Guzmán y Canto esquina Covadonga. El señor Director de Obras informa que el gasto de instalación ascendería a la suma de cuatrocientos treinta y dos pesos noventa centavos.

Por unanimidad se acordó hacer la instalación, pero esta se llevará

a efecto a fines de Octubre.

Reforma Estatutos Caja Ahorros y Retiro EE. MM.—

5) Del informe de la Comisión acompañando el proyecto de reforma de los estatutos de la Caja de Ahorros y de Retiro de Empleados Municipales.

El señor Alcalde expresa que en sesión pasada el señor Yáñez preguntó sobre este trabajo y con tal motivo se acercó a la Comisión y esta envió posteriormente el trabajo de que se acaba de dar cuenta. Sugiere la idea de entregar copia de ese proyecto á cada uno de los señores Regidores para su estudio a fin de tratarlo en una próxima sesión. Al mismo tiempo se entregará copia á cada uno de los Jefes de Oficinas para que hagan sus observaciones. Con estos datos se puede entregar el proyecto á un técnico para que lo informe en su aspecto financiero. El señor Castelblanco pregunta quienes componían la comisión. Contesta el señor Alcalde que la formaban el Regidor señor Marnich, el Tesorero Provincial señor Espinoza y el empleado Municipal señor Diaz Garay. El señor Castelblanco insinúa la conveniencia de pedir al mismo tiempo un informe al señor Abogado Municipal, siendo conveniente conocer primero este informe.

Se acordó enviar copia como ha indicado el señor Alcalde, pedir informe al señor Abogado Municipal y enviar copia de este documento a los señores Regidores.

INFORMES DEFENSA.—

6) Dos informes de la Defensa Municipal, como sigue:

Apertura calle Talca hácia Miraflores.—

a) Sobre una solicitud de los vecinos del barrio Miraflores pidiendo que se abra la calle Talca en su extremo Sur hasta conectarla con dicho barrio. El señor Abogado expresa que en contravención á las disposiciones legales vigentes se han vendido sitios en terrenos rurales á continuación del término Sur de la calle Talca y que la Municipalidad no tiene obligación de disponer la apertura de dicha calle sino en el caso de que la nueva población se entregue cumpliendo los requisitos como lo establece el artículo setenta y ocho de la ley de Municipalidades, o sea: a) pavimentar las vías y plazas indicadas en el plano aprobado; b) instalar servicio de alumbrado; c) instalar servicio de agua potable; d) instalar servicios de desagüe higiénicos y e) otorgar una escritura pública en que ceda el propietario de la nueva población, en forma gratuita al dominio nacional de uso público, la parte destinada a calles y plazas. Cita el señor Abogado el artículo ciento noventa y ocho del Código Sanitario que prohíbe a los Conservadores de Bienes Raíces inscribir las transferencias por compraventa de predios ubicados fuera de los límites urbanos y con una cabida hasta de dos hectáreas, sin que se acredite ante dicho funcionario que se han cumplido las obligaciones mencionadas contempladas en la ley de Municipalidades.

El señor Alcalde expresa que como se vé por el informe, no se puede resolver la solicitud como lo piden los vecinos por lo que correspondería no dar lugar a la petición. El señor Plata observa que sería conveniente contestarles con copia del informe legal. El señor Alcalde dice que en estos casos siempre se contesta citando las disposiciones mencionadas en los informes de la Defensa Municipal.

Por unanimidad se rechazó la petición formulada en la solicitud por los vecinos del barrio Miraflores.

Concesión Pescadería.—

b) Sobre el traspaso de la Pescadería Municipal al Centro Industrial de Pesca y Caza.— El señor Abogado dice que es conveniente aclarar si dicho centro tiene personalidad jurídica, requisito que es indispensable para celebrar actos ó contratos y señala los acuerdos que en cumplimiento de las disposiciones de la ley deben adoptarse para el arrendamiento de la pescadería de propiedad municipal al expresado Centro.

El señor Castelblanco hace indicación para que se deje pendiente á fin de estudiar los antecedentes y resolver sobre la materia el próximo lunes. El señor Plata manifiesta que no tiene copia del informe. El señor Yáñez menciona que hay otras solicitudes alrededor de este asunto.

Se acordó finalmente y por unanimidad dejar en Secretaría todos los antecedentes á disposición de los señores Regidores para su estudio.

Triángulo orilla Rio Minas.—

c) Sobre la petición formulada por don Pablo Jelincic para que se cierre el triángulo que queda a orillas del Rio de las Minas entre las calles O'Higgins y Mejicana.— El señor Abogado expresa que conforme al artículo quientos noventa y ocho del Código Civil los bienes nacionales de uso público están sujetos a las disposiciones del citado código y á las ordenanzas generales ó locales que sobre la materia se promulgan, siendo las municipalidades las autoridades llamadas a reglamentar su uso, teniendo el Alcaide la administración de las calles, plazas, caminos y demás bienes comunales públicos conforme a lo dispuesto por el artículo III, número orce de la ley de Municipalidades. En cuanto al cierre solicitado no se opone a leyes, ordenanzas ó reglamentos vigentes.

Se prosiguió en seguida una extensa discusión dejando establecido que el retazo de terreno en cuestión es parte de la calle y en vista de la discrepancia de opiniones acerca de si debe cercarse el señor Alcalde puso en votación si se p rocedía a cerrar ese espacio por cuenta municipal y el resultado fué tres votos por la afirmativa y dos abstenciones, por lo que en conformidad a la ley quedó este asunto para ser votado nuevamente en la próxima sesión.

Desagues domiciliarios.—

Terminada la tabla se pas a los incidentes. usa de la palabra el señor Vargas y dice que seria conveniente exigir la instalación de los desagues domiciliarios en las calles donde se ha colocado ya la matriz. El señor Alcalde le contesta que los vecinos tienen plazo de seis meses para ello.

Solicitud aumento jornales.—

El señor Vargas pregunta por una solicitud de aumento de jornales presentada por los obreros. El señor Alcalde manifiesta que está al estudio de la Alcaldía y después vendrá á la sesión.

Desague Arauco.—

El señor Yáñez dice que según se le ha informado por un vecino, aunque es posible que en ello haya error, al hacer la instalación de la matriz de desague en Arauco, entre Balmaceda e Independencia, no le colocaron ramal domiciliario.

El señor Alcalde manifiesta que el plazo de seis meses se cuenta cuando el ramal está colocado y promete investigar.

Arreglos Matadero.—

El señor Plata pide al señor Alcalde que se sirva solucionar una dificultad que se ha producido en el Matadero entre el Administrador y un subalterno, que se envié allí un mecánico para hacer arreglos a un winche que está descompuesto y que un gasfiter se ocupe de hacer arreglos en algunas canaletas.

Se tomó nota .

Apertura jardines.—

El señor Yáñez señala la conveniencia de abrir al público los jardines de la Avenida Colón, y pide recomendar al contratista el riego de los mismos pues se observan en los prados algunos manchones secos. El señor Alcalde manifiesta que ya habia pensado abrir estos paseos y lo va a hacer muy pronto y que será la recomendación señalada por el señor Yáñez.

Camino reserva.—

El señor Vargas expresa que habiendo regresado el señor Plata que forma parte de la Junta de Caminos seria conveniente que se apresurara la terminación del camino hácia la reserva forestal. El señor Meredith manifiesta que se ha acercado a la Intendencia y no puede verse con la primera autoridad pero le dejó su petición.

Regreso señor Plata.—

El señor Alcalde deja constancia del agrado con que se ha impues-

to de la mejoría del señor Plata después de su viaje al norte adonde fué con su salud quebrantada, lo saluda y felicita en nombre de los demás señores Regidores y se congratula de la reincorporación del representante del elemento obrero que se preocupa por todos los asuntos de interés de la comuna y espera que el señor Regidor seguirá colaborando con el mismo entusiasmo. El señor Plaza expresa sus más sinceros agradecimientos.

Suspensión empleado.—

En seguida el señor Plata desea referirse á la suspensión de un empleado y el señor Alcalde le recuerda que existe acuerdo para tratar todo lo que á empleados se refiere en sesión secreta. El señor Yáñez opina porque se trate en sesión pública, pero habiendo acuerdo se pone término a la sesión pública a las diecinueve horas quince minutos y se ordena despejar la sala para pasar en seguida á sesión secreta.

Conforme con su ariginal.

E. PISANO BLANCO, Alcalde.

J. LILLO G. Secretario

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 66.

En Magallanes, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano, con la siguiente asistencia. Regidores: don Oscar Castelblanco Aguero, don Rafael Marnich Cumini, don Carlos Plata Salazar, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez que se incorporó más adelante según se expresa en su oportunidad en el acta; los Jefes de Oficinas: Director de Obras Municipales don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe don Luis Soto Reyes y el Secretario don Julio Lillo. Se abrió la sesión a las dieciocho horas quince minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la siguiente rectificación al número tres, a indicación del señor Meredith: "El señor Meredith observa que habría que visitar cada propiedad para ver su estado sanitario y esto permitiría recojer los datos que pide Santiago y que deberán suministrársele."

Solicitud Sr. Jelincic.—

Se procedió a nueva votación con respecto de la solicitud de don Pablo Jelincic dando por resultado el rechazo de su petición por cinco votos contra dos. Votaron en favor los señores Pisano y Marnich.— En consecuencia, el triángulo á que se refiere la presentación quedará tal como está, sin cerrar.

Tabla.—

A continuación se entró a tratar la siguiente tabla:

Retiro línea Mina Loreto calle Talca.—

1) Solicitud de varios vecinos de la calle Talca entre Colón y República, quienes, por las consideraciones que hacen valer, piden que se dis ponga el retiro de la vía férrea de la Mina Loreto instada en la calle indicada.— Al mismo tiempo solicitan que obtenido ese retiro se proceda a pavimentar la calle Talca en el sector mencionado. El señor Director de Obras que en una presentación similar formulada en Enero último manifestó su opinión favorable a la petición y que respecto al arreglo de la calzada y acera estima que no se puede adelantar nada sin que previamente se resuelva el levantamiento de la vía férrea.

El señor Alcalde expresa que en solicitud anterior informó el señor Abogado estableciendo que se trataba de una concesión fiscal y un nuevo informe de este funcionario no es necesario. Agrega que como la Municipalidad no puede entrar a obligar el retiro de la línea ha conversado con los representantes de la firma Menéndez Behety acerca de

este punto y la forma de proceder al retiro de la línea en el sector mencionado, encontrando el mejor ambiente para solucionar la situación, pero es necesario estudiar este punto con la Compañía de Alumbrado para ver modo de levantar la línea desde España hasta los depósitos. Los representantes han prometido consultar la materia con los Directores de Menéndez Behety para obtener una resolución definitiva. En caso de retirar la línea llevarían sus depósitos al antiguo aserradero y en tal caso pedirían que se arregle una calzada desde la calle Del Canto hasta su depósito, una extensión de más o menos trescientos metros a la cuál se les ha contestado que se atendería gustoso ese pedido. En virtud de esta situación estima el señor Alcalde innecesario entrar a discutir la presentación. En cuanto a la pavimentación de la calle Talca, esta se encuentra avanzada y ese trozo, entre Colón y República ha quedado sin hacer por las razones que se conocen.

Por unanimidad se acordó dejar pendiente esta presentación hasta que se resuelva lo concerniente al retiro de la vía férrea.

Desague frente casa Sr. Haamann.—

2) Oficio número trescientos ochenta y tres del señor Director de Obras Municipales informando nuevamente sobre la presentación de don Rodolfo Haamann para que se le instale desague frente a su propiedad en la calle Veintinuno de Mayo. El señor Director de Obras, después de dar diversas explicaciones, y en atención al ingreso que podría percibir la Municipalidad, a la vez que satisface una sentida necesidad de esos vecinos, estima que el trabajo podría hacerse por administración ya materiales hay en existencia.

Por unanimidad se aprobó el informe y se autorizó al señor Alcalde para ejecutar esta obra por administración.

Sobre los antecedentes que preceden el señor Alcalde explica que recorriendo los archivos se ha visto que la Industrial y el señor Bermúdez tenían desague particular con vaciante directa al mar y que posteriormente la Sociedad Industrial pidió y obtuvo autorización para conectar el desague al canal del Río de la Mano quedando con el servicio particular la propiedad del señor Bermúdez. Con esto deja explicada la pregunta que había formulado en la sesión pasada el señor Yáñez, cuya ausencia de la sala lamenta. El trabajo debe hacerse por administración utilizando el personal existente en la planta ya que no hay fondos especiales por haberse agotado la correspondiente partida.

Presupuesto 1937.—

3) Presupuesto remitido por el señor Alcalde y que corresponde al año venidero.

El señor Alcalde explica que cumpliendo los plazos señalados por la ley presenta el presupuesto antes del quince de Octubre para que la Municipalidad lo despache antes del treinta y uno del mismo mes. Señala la conveniencia de que los señores Regidores lo estudien, para lo cuál se les va a entregar copia a fin de tratar este documento en la próxima sesión para evitar la necesidad de celebrar sesiones extraordinarias. Dice que salta a la vista como dado el costo de la vida y la elevación de los precios en general que son la causa determinante del mayor gasto municipal, de los ingresos queda muy poco para la ejecución de obras y, lamentable es decirlo, la corporación desde diez años a esta parte no ha tenido aumentos de entradas, pero en cambio ha debido estar a tono con el aumento del costo de la vida para ajustar sueldos y jornales. Señala esta situación á objeto de que, si es posible, los señores Regidores den ideas que pudieran dar margen a nuevos ingresos con que salvar la situación existente.

Por unanimidad se acordó tratar los presupuestos en la sesión siguiente.

Concesión Pescadería.—

4) Pescadería Municipal.— Informe de la Comisión sobre la petición formulada por el Centro de Pesca y Caza.

Habla el señor Alcalde y dice que este asunto se ha dejado en Secretaría para su estudio por parte de los señores Regidores conforme a lo acordado, correspondiendo tratarlo por ahora, razón por la que lo ha incluido en la tabla. Expresa que es un asunto importante que de-

be ser resuelto en forma equitativa, un problema de interés colectivo dentro de cuyo aspecto debe ser resuelto y que como se hizo notar anteriormente que habían pescadores que no aceptaban las actuaciones que en esta materia hace el Centro de Pesca y Caza esas presentaciones corren anexas a los antecedentes. Habla el señor Castelblanco y dice que según los antecedentes que se le han proporcionado por la Secretaría el Centro de Pesca y Caza propuso un reglamento de la concesión el cual ha sido modificado por la Comisión informante y no aparece aceptado por el Centro y de esta manera se estaría discutiendo una cosa que ellos no aparecen aceptando. El Centro pidió la Pescadería Municipal a título gratuito, lo que no aceptó la Comisión que es de parecer que debe pagarse un arriendo. Sobre esto es necesario que se pronuncie el Centro, como es necesario también que informe el señor Abogado Municipal sobre el aspecto legal del reglamento. Producido el acuerdo por parte del Centro de Pesca y Caza este debe comunicarlo acompañando copia del acta respectiva y copia de sus estatutos. Sin estos requisitos el asunto no se encontraría en estado de ser resuelto. Agrega el señor Castelblanco que operaciones de esta naturaleza con Sociedades de carácter particular necesitan rodearse de muchas garantías que no siempre un centro industrial puede ofrecer. Hace indicación para que se oficie al mencionado Centro en la forma que indica y recibida la transcripción del acuerdo con copia del acta y de los estatutos que pasen en informe al señor Abogado Municipal.

En este momento y siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos, se incorpora a la sala el señor Juan Agustín Yáñez.

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde y dice que en esto hay un asunto que considera de gran importancia y de gravedad y es que después de haberse hecho la presentación, otros obreros han presentado solicitud oponiéndose y diciendo que no fueron oídos en la asamblea. Por esta razón hay conveniencia en que el Centro trate nuevamente esta materia en asamblea y que trasmitan sus acuerdos con copia de la respectiva acta en donde se podrán conocer las opiniones ya que según los antecedentes hay dos grupos, uno que acepta la operación como la propone el Centro y otra que no está conforme con eso. Por eso el acta es interesante conocerla para darse cuenta del pensamiento de cada cual y conocer el resultado de su votación.— El señor Yáñez manifiesta que precisamente conociendo esta discrepancia hizo indicación para que se tomaran en cuenta esas presentaciones, porque al principio parecían encontrarse en completo acuerdo, pero después se han dividido y en semejantes condiciones no convendría hacer entrega de la pescadería. El señor Pisano agrega que por eso es interesante pedirles sus acuerdos sobre el punto y en la forma como ha indicado el señor Castelblanco. El señor Meredith dice que en todo caso estima que la pescadería debe seguir bajo la tuición municipal ya que bajo la tuición del Centro no contaría con la unidad de los pareceres. El señor Alcalde contesta que producidos los acuerdos que se indican se puede seguir estudiando el asunto para resolverlo. El señor Salles expresa que la oposición producida es encabezada por el mismo encargado de la pescadería, pues él es quien cobra y quien se fiscaliza a sí mismo. El señor Alcalde estima que también debe existir en el fondo alguna razón porque de lo contrario no lo van a seguir por puro gusto de hacerlo. El señor Salles manifiesta que cuando el Centro tomó los acuerdos pertinentes estaba presente un representante del Gobierno. El señor Plata dice que según vé de las dos partes están ejerciendo influencia y opina que la pescadería quede bajo la inmediata dirección municipal como está, pero considera del caso crear los otros dos puestos, uno en el barrio Sur y otro en el barrio Norte, como está acordado y que se construya una mediagua en el sitio de la pescadería. La Municipalidad debe acordar como se hará allí la faena. El señor Alcalde observa que la idea de ampliar los servicios es muy bonita, que si viera la forma de hacerlo sería el primero en traer un proyecto para resolver la materia y desearía que las soluciones se vean dentro del presupuesto y su capacidad, pero lo anterior se buscaba de resolverlo dentro de la influencia que irradia la Municipalidad y así se trató en formar esos puestos y todas estas cosas llevaron a la comisión a nombrar la comisión cuyo informe se discute. El señor Plata dice que tiempo atrás habían personas interesadas en esos puestos de los sectores Sur y Norte, pero claro está, que la Municipalidad debería concurrir en su ayuda con parte de las instalaciones y transporte. El señor Vargas opina que no debe entregarse la pescadería a una institución particular.— El señor Alcalde hace una reseña de como se ha seguido esta negociación, solicitud del Centro de Pes

ca y Caza primero expresando que tramita su personalidad jurídica, nombramiento de la comisión municipal para que informe, acuerdo de los pescadores para hacer la primera petición y luego discrepancia de apreciación entre ellos, y opina que ya que las cosas están en ese terreno lo mejor es terminar la tramitación oyendo a las partes para después resolver. Cree que una vez que se ha abierto el camino para esta operación y que ya van transcurridos seis meses sin resolver, no sería justo terminar bruscamente sin dar los últimos pasos y por esta razón está de acuerdo con la moción del señor Castelblanco. Se siguió una prolongada discusión en la que el señor Plata opinó que no sería posible aceptar la concesión habiendo desacuerdo entre los pescadores porque se correría el peligro de que molestaran a la Municipalidad y porque podrían volver las cosas al estado en que se encontraban el año mil novecientos treinta. Por su parte el señor Alcalde dijo que eso iban a evitar oyendolos por medio de su asamblea y que a lo mejor de allí saliera un puente de plata que solucionara todas las dificultades y trajera beneficios para la población. El señor Castelblanco estimó que su indicación no se oponía con la del señor Meredith y que oyendo a los pescadores no se podría culpar a la Municipalidad de adoptar acuerdos precipitados y corresponde hacerlo así sobre todo cuando hay presentaciones de varios pescadores y cuando un ex-Presidente del mismo Centro, el señor Zagrevic, que debe tener una situación representativa asegura que en la asamblea que trató esta materia no fueron oídos y se retiraron. Por eso es necesario conocer el pronunciamiento que deberán adoptar con motivo del reglamento y su consiguiente modificación y si no tuvieran la mayoría necesaria pesaría sobre ellos la resolución final y así se evitara la situación a que alude el señor Plata sobre movimiento dentro del elemento obrero. En cuanto a la indicación del señor Meredith está igualmente de acuerdo que la pescadería no debe salir de manos de la Municipalidad, pero, por las razones dadas a conocer tampoco está de acuerdo en que se den por terminadas las negociaciones. El señor Meredith a su vez deja constancia que no se opone a que se dé el paso a que se re fiere el señor Castelblanco, pero cree que no debe ofrecerse al centro el local en arrendamiento. Hace enseguida una exposición el señor Yáñez de como se originó la organización de la comisión informante, las actuaciones siguientes y en vista del desacuerdo que se ha producido entre el elemento pescador cree que sería llegado el momento de no entregar la pescadería. Finalmente, por cinco votos contra tres, estos de los señores Meredith, Vargas y Yáñez, se aprobó la indicación del señor Castelblanco dando de plazo al Centro de Pesca y Caza hasta el quince de Octubre para que se pronuncie.

Ord. Tránsito.—

Terminada la tabla usa de la palabra el señor Marnich y pide al señor Alcalde que si fuera posible en la próxima sesión se siga el estudio de la reforma de la Ordenanza del Tránsito. El señor Alcalde le expresa su conformidad, pero deja constancia de que en la sesión que viene deberá darse preferencia al despacho de los presupuestos.

Peticiones obreras.—

El señor Plata pregunta si al discutir los presupuestos se van a discutir las peticiones de los obreros. Contesta el señor Alcalde afirmativamente.

Junta Caminos.—

El señor Vargas pregunta si se habrá reunido la Junta de Caminos. El señor Plata explica que debió celebrar reunión, pero que a la misma hora debió concurrir a un llamado al hospital donde se encuentra gravemente enfermo un hermano. El señor Meredith manifiesta que ese día no se efectuó la reunión pero se celebró sesión en comité y que está acordada la construcción de los caminos figurando en primer lugar el a Morro Chico y en segundo el a la reserva forestal con las cantidades que indica.

Juan Pio Rojas.—

El señor Plata manifiesta que un obrero a fuerza de sacrificios en su trabajo en el campo pudo reunir lo necesario para levantar una ca-

sita de la que ahora no es dueño y cuyas tramitaciones ante la Municipalidad duran ya mucho tiempo para aclarar la situación; que según cree la anterior Junta de Vecinos le propuso un arreglo y por no haberlo aceptado se le puso la proa, de modo que ese obrero que es don Juan Pío Rojas va a perder todo el fruto de su trabajo y estima que de justicia que se le conteste sí o nó. El señor Alcalde manifiesta que cuando se recibió del cargo el señor Rojas le habló sobre este asunto y lo atendió con la mejor voluntad, pero su caso no es fácil de resolverlo y porque necesita mucho estudio no ha sido posible terminarlo. Se trata de una cuestión de títulos de situación muy compleja y una vez que se aclare será dada a conocer a la corporación. El señor Meredith opina que si el señor Rojas tuviera algún derecho podría hacerse una permuta. El señor Alcalde dispone que el secretario explique la situación existente y este manifiesta que existen tramitaciones en la Secretaría con relación a este asunto, que el señor Rojas adquirió un terreno cuya ubicación quedó en la calle Angamos en donde el señor Juan Pío Rojas ha construido su casa y con motivo de la apertura de dicha calle y las obligaciones que contienen las escrituras de donación del Fisco en cuanto a ceder gratuitamente los terrenos para rectificaciones de calles, etcétera, real no ha sido posible esclarecerla aún.— El señor Plata hace notar el señor Rojas ha quedado afectado en sus intereses, pero su situación que esos sitios fueron donados por el Fisco en el año mil ochocientos noventa y siete y sus propietarios fueron ubicados por el Ingeniero señor Pietrogrande y si este lo ubicó donde está no puede tener culpa el señor Rojas. El señor Yáñez dice que se va a ocupar de lo mismo porque si se trata de culpar a la anterior Junta de Vecinos. El señor Plata dice que tal vez se le haya entendido mal. Continúa el señor Yáñez y dice que los terrenos del señor Rojas formaban parte de una hijuela y al venderle le dieron como límite Norte la calle Angamos y cuando se trató de abrir la calle se procuró arreglarle la situación para no dañarlo, dándole un terreno que quedaba de más o menos de igual valor que el que perdía, pero parece que el señor Rojas se consultó con el señor Charro y no aceptó.— Se explica que no aceptó posiblemente porque deseaba que en su nueva ubicación se le dejara como propietario con títulos bien en claro. El señor Plata recuerda que años atrás, cuando se repartían sitios en ese sector su señor padre también tuvo uno en esos calafatales donde jugaba de niño y ha podido ver con sus propios ojos al ingeniero midiendo y entregando, pero ahora se vé que este caso es como el que ocurre en Porvenir y en una ocasión que se hizo visita al terreno del señor Rojas con el señor Intendente y el Ingeniero señor Pietrogrande, este dijo que el mismo había hecho la medición de ese terreno.— El señor Alcalde dice que va á tratar de aclarar la situación y oportunamente traerá el asunto á la sesión.— El señor Castelblanco es de parecer que los particulares tienen que arreglar ellos mismos sus asuntos y no vé por qué ha de traerse esta materia a la sesión municipal. El señor Plata dice que porque van a echar al señor Rojas.— El señor Yáñez dice que hay que dejar en claro que nadie va a echar al señor Rojas y lo que hay es que la Municipalidad debe abrir esa calle siendo necesario pagar una expropiación o resolver el caso como sea de justicia. El señor Castelblanco estima que las partes afectadas por una resolución municipal tiene derecho a reclamar y si hay solicitud pendiente que se traiga, pero si no se opone. El señor Marnich estima que si se ha quitado un terreno al señor Rojas, como se dice, lo justo es que lo cobre. Se suscita un debate en que el señor Castelblanco combate que se traigan estas cosas en forma verbal siendo el caso del señor Rojas una cuestión particular y estima que deberían tratarse allí solamente las cuestiones de interés general, pues las tramitaciones de carácter particular tienen su camino señalado y están sujetas a derechos municipales. Por su parte el señor Plata hace notar que se ha precupado de la materia por tratarse de un hombre de trabajo cuyos sacrificios para adquirir su casa se encuentran amenazados para quedar luego en la calle.— El señor Yáñez ruega al señor Alcalde estudiar estos antecedentes por cuanto también allí está el interés de la apertura de la calle.— El señor Alcalde promete hacerlo.

Medidores alumbrado público.—

El señor Salles dice que hace tiempo se pidió un informe sobre la revisión de los medidores del alumbrado público y pregunta si se ha recibido. Contesta el señor Alcalde que nó.

Derechos.—

El señor Meredith ruega al señor Alcalde que haga practicar el estudio sobre aplicación de derechos a que se ha referido en sesión tiempo atrás.— Contesta el señor Pisano diciendo que los informes sobre la materia están a su disposición en Secretaría.

No habiendo otro asunto que tratar se puso término a la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.

E. PISANO B., Alcalde

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria N.º 67

En Magallanes, a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano, con la siguiente asistencia: Regidores: don Oscar Castelblanco Agüero, don Angel Marnich Cumini, don Carlos Plata Salazar, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez; los Jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe don Luis Soto y Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.

Tabla.—

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Solicitudes.—

- 1) Solicitudes.

Construcción anexo Escuela Prat.—

a) De la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Fiscal número quince del Barrio Prat, quienes piden la construcción de una sala de dos pisos, anexa al edificio de propiedad municipal en que funciona dicha Escuela, con el objeto de atender al sexto año y a un tercer curso de primer año. Ofrecen pagar el arriendo correspondiente mientras el Fisco consulta los fondos con dicho fin. Se dió lectura al informe de la oficina de Contabilidad y Control expresando que en el presupuesto vigente no hay fondos para ejecutar esa construcción.

Por esta circunstancia no puede darse lugar a lo solicitado y así se acuerda por unanimidad.

Subvención Nocturna Vocacional de Hombres.—

b) De cincuenta y seis alumnos de los cursos nocturnos profesionales de la Escuela Vocacional de Hombres de Magallanes, quienes piden a la Municipalidad que acuerde a dicha escuela una subvención de ochocientos pesos mensuales por el período que duren los cursos nocturnos. La Oficina de Contabilidad informa que el ítem de imprevistos, el único con que podría atenderse este gasto, se encuentra totalmente agotado con los compromisos contraídos.

El señor Alcalde hace saber que ha visitado esta escuela, que su acción cultural representa un esfuerzo efectivo en pro del mejoramiento profesional de los obreros, que los diversos cursos están atendidos por personas técnicas en sus respectivos ramos y que la Municipalidad no tiene desgraciadamente los fondos con que poder atender la petición que se le formula, pero que habría que dar a conocer la obra que se está realizando á objeto de procurar á esta escuela la ayuda de las personas pudientes ó de algún filántropo de la localidad, ya que la formación de obreros técnicos que es la finalidad perseguida por el plantel educacional merece la mejor consideración.

Por unanimidad se acordó dejar pendiente esta presentación para procurar ayuda como indica el señor Alcalde.

Retención un carnet de chófer.—

2) Oficio número un mil setenta y ocho del señor Prefecto de Capor la Prefectura al chofer del servicio público don Francisco Alvarez Ojeda, por haber comprobado que tiene una afección en la pierna de-

recha, afeción que le impide el libre y normal movimiento de ella, lo que considera el señor Prefecto que es un serio impedimento físico para gobernar vehículos motorizados.— Informa el señor Abogado Municipal y dice en su oficio que el hecho denunciado no constituye infracción y por tal razón no es de la competencia del Juzgado de Policía Local ni de la Municipalidad, debiendo resolver la Dirección del Tránsito. Opina que debe devolverse inmediatamente el carnet al interesado, pues solamente el Juzgado de Policía Local puede disponer su requisición por vía de pena, de acuerdo con el artículo ciento cincuenta y siete y siguientes de la Ordenanza del Tránsito de la Comuna.

Puestos estos antecedentes en discusión el señor Salles hace notar que durante cinco años este chofer ha manejado su automóvil. El señor Meredith cree que debe aceptarse el informe del señor Abogado y devolver el carnet al interesado. El señor Vargas dice que hay otras personas más afectadas físicamente que también manejan automóviles. El señor Plata se refiere al hecho de que este chofer aparece manejando durante cinco años y pregunta si registra accidentes. El señor Alcalde contesta que cree que no pero hace notar que puede darse el caso de personas que obtengan carnet de competencia y no manejen durante todo el período de validéz. El señor Yáñez opina que podría pedirse un nuevo informe al señor Inspector de Máquinas y Calderas y cree que quitar el carnet al afectado sería quitarle al mismo tiempo los medios de vida.

Se acordó por unanimidad pedir un informe al señor Médico de Sanidad Municipal y otro al señor Inspector de Máquinas y Calderas, debiendo devolverse el carnet al denunciado inmediatamente de conocidos los informes que se piden y que estos sean favorables.

Pavimentación provisional Avenida Independencia.—

3) Oficio del señor Alcalde pidiendo autorización para ejecutar por administración los trabajos de pavimentación provisional de la Avenida Independencia, entre Zenteno y 21 de Mayo. Manifiesta el señor Alcalde en este oficio que el señor Director de Obras ha confeccionado el presupuesto para pavimentar provisoriamente el costado Sur de esta Avenida, alcanzando este presupuesto a la suma de setenta y tres mil quinientos diecisiete pesos treinta y siete centavos, de modo que para pavimentar ambos lados el costo se elevaría al doble. A esto habría que agregar el costo de la pavimentación entre Nogueira y 21 de Mayo, pues el presupuesto ya indicado comprende el sector entre Zenteno y Nogueira y 21 de Mayo promete el señor Alcalde elevarlo a conocimiento de la corporación tan pronto como sea posible. En este oficio se hace notar la conveniencia y la urgencia de autorizar la realización de la obra pues las calzadas de esa avenida son intransitables durante el período de mal tiempo y antes se utilizaban los espacios destinados a jardines que ahora están cercados. Se hace saber que por el momento y contando con la correspondiente autorización, se podría utilizar la pala mecánica y los camiones sin mayores gastos, pues estos elementos están atendidos por personal de planta. De este modo se prepararía la calzada para ejecutar después la pavimentación provisional. A continuación habla el señor Alcalde y explica a la sala que es indispensable iniciar cuanto antes estas obras cuyo valor aproximado estima en ciento cincuenta mil pesos, gasto que podría irse cubriendo a medida que se produzcan los ingresos en pavimentación que deben percibirse en Diciembre próximo. La obra se avanzaría desde luego con la preparación de la subrasante de las calzadas utilizando los elementos que se han indicado y el personal de planta que de esa manera rendiría una labor útil y beneficiosa y con los ingresos de Diciembre se entraría a pagar el empedrado procurando terminar las obras antes de la entrada del período invernal. Agrega que esa Avenida tiene ya sus instalaciones de agua potable y alcantarillado y jardines, de manera que la realización de la pavimentación es oportuna y vendría a completar la obra municipal de mejoramiento de esa importante arteria. Agrega que el trabajo se avanzaría desde Nogueira hacia arriba buscando de dar salida a la avenida hacia el centro por Talca y Nogueira. El señor Yáñez pregunta si no sería preferible empezar desde España hacia Zenteno para establecer una bajada hacia el centro. El señor Alcalde contesta diciendo que una razón de orden económico hace aconsejable llevar a efecto la obra desde Nogueira hacia Zenteno y es que siendo más pudientes los propietarios de más abajo pueden efectuar pagos al contado para hacer la obra y no interrumpirla.

Por unanimidad se aprobó la petición del señor Alcalde autorizándolo para llevar a efecto los trabajos por administración y el gasto se eximir del trámite de propuesta pública.

Materiales Laboratorio.—

4) Factura de los señores C. Gerhardt, de Bonn am Rhein, Alemania, por la suma de un mil setecientos cincuenta y tres Reichsmark con cuarenta y nueve centésimos, por adquisición de materiales y artículos de consumo para el Laboratorio Químico Municipal. Corresponde pagar en moneda corriente la suma de catorce mil ciento noventa y nueve pesos ocho centavos.— Se solicita de la Corporación disponer el pago como sigue: siete mil ochocientos cincuenta y un pesos con cargo a la partida "D", ítem cuatro, glosa treinta y dos, y seis mil trescientos cuarenta y ocho pesos ocho centavos con cargo al ítem de imprevistos del presupuesto vigente. Al mismo tiempo se pide eximir el gasto del trámite de propuesta pública.

Por unanimidad se eximió el gasto del trámite de propuesta pública y se ordenó el pago en la forma señalada.

Vacuna.—

Terminada la tabla usa de la palabra el señor Meredith, se refiere a la vacuna antivariólica y señala la conveniencia de comprobar si el resultado de su aplicación es positivo ó negativo.

Se tomó nota.

No habiendo otro asunto que tratar se puso término a la sesión á las dieciocho horas cincuenta minutos.

Conforme con su original.

E. PISANO B., Alcalde

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria No. 66

En Magallanes, a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con la siguiente asistencia: Regidores: don Oscar Castelblanco Agüero, don Carlos Plata Salazar, don Emilio Salles Thurier, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez; los Jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe don Luis Soto y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.

Actas.—

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias números sesenta y seis y sesenta y siete, de fecha cinco y diecinueve de Octubre en curso

Tabla.—

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Construcción estadio.—

1) Oficio número mil ochocientos cuarenta y seis del señor Alcalde, por el que pide que se exima del trámite de propuesta pública y se autorice ejecutar por administración la inversión de la suma de cincuenta y nueve mil ciento veintisiete pesos veintisiete centavos puesta a disposición de la Municipalidad para terminación de estadios, campos deportivos y gimnasios según ley número cinco setecientos noventa y nueve, del veintitres de Enero último y decreto reglamentario número dos mil ochenta y cinco del Ministerio de Educación Pública.— Hace presente el señor Alcalde que a pesar de haberse nombrado una comisión para invertir estos fondos en los fines indicados, el hecho de haberlos puesto a disposición de la Ilustre Municipalidad hace suponer que su inversión deberá realizarse en conformidad con las prescripciones de la ley sobre materia y por tal razón solicita adoptar los acuerdos que señala.— Hace saber el señor Alcalde en su oficio que las obras proyectadas y la inversión de los fondos en el estadio de la Confederación Deportiva han merecido la aprobación del Ministerio de Educación según oficio número ochocientos treinta y ocho, del 21 de los corrientes, del señor Intendente, quien transcribe un radiograma del Ministerio de Educación sobre la materia.

El señor Alcalde usa de la palabra y manifiesta que las obras proyectadas en el estadio consisten en la construcción de un edificio de material sólido cuyo costo aproximado es de trescientos mil pesos que se pagarán con los cincuenta y nueve mil ciento veintisiete pesos del Fisco y setenta a ochenta mil pesos producto de colecta pública, con lo cual

se llega aproximadamente a unos ciento cuarenta mil pesos que permitirán la construcción inmediata de un ala del edificio y la entrada, todo según el proyecto elaborado y aprobado por la Comisión de la que forma parte. El señor Yáñez opina que no siendo fondos municipales y para evitar comentarios convendría que se pidieran propuestas públicas. El señor Alcalde explica que la ejecución por administración sale más barata y la Comisión desea hacerlo así porque no podría fraccionarse la obra para hacer por propuesta pública hasta la concurrencia del aporte fiscal cuando se trata de una inversión mucho mayor.— El señor Castelblanco estima que no es necesario adoptar los acuerdos que solicita el señor Alcalde en un exceso de celo, pues ni la ley ni el reglamento establecen esa obligación. El señor Meredith opina que no vé la razón para que intervenga la Municipalidad. El señor Alcalde expresa que en tal caso procedería transferir los fondos á la comisión que es la encargada de la inversión y de la supervigilancia y pregunta si habría acuerdo para ello. El señor Yáñez manifiesta que ya ha dado su opinión. El señor Plata expresa que por su parte está perfectamente de acuerdo en que se transfieran los fondos sobre todo porque el trabajo se hará por administración con mayor economía y ocupando más obreros como ha quedado demostrado en una de las actas de sesión durante el tiempo que estuvo ausente.

Se acordó transferir los fondos á la comisión compuesta por el Sr. Intendente de la Provincia, el señor Alcalde y el señor Cañas Montalva.

Presupuestos 1937 —

2) Presupuesto para el año 1937. El señor Alcalde pone este documento en discusión general. Habla el señor Plata y dice: "Creo oportuno tratar en este momento una cuestión que merece preferente atención de la Honorable Municipalidad, ya que hay pendiente una petición formulada por los obreros municipales, en la que solicitan un aumento de salarios, petición que á juicio del Regidor que habla es de estricta justicia.— Estimo que no escapará al elevado criterio de la corporación que durante estos últimos tiempos se viene experimentando un alza considerable en los precios de los artículos de primera necesidad y que fatalmente los sueldos actuales no responden a las obligaciones supremas de esta gente.— En breves instantes se entrará a la discusión de los presupuestos en los que no se contempla aumento alguno para los obreros, como tampoco para ciertos empleados que también lo merecen en virtud de que cruzan por un período de crisis económica que causa honda consternación para quienes la han sentido en carne propia.— Creo, señores Regidores, que no podemos prescindir de un deber ineludible como lo es el hecho de mejorarles su situación, siquiera en parte. Según lo que nos ilustra el presupuesto no hay forma posible como ceder a tan justas aspiraciones por la sencilla razón de que el Fisco impone obligaciones que vienen a entorpecer toda acción en el desarrollo de las actividades municipales, como lo prueban las partidas que confirman mis consideraciones al respecto: ocho por ciento para Carabineros ciento sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y un pesos, Contraloría General quince mil ciento ochenta y siete pesos, Departamento de Municipalidades ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos, Tesorería General ochenta y cuatro mil setecientos pesos. Anteriormente esta última partida era de setenta y un mil pesos, lo que representa un aumento de trece mil setecientos pesos, de manera que en vez de disminuir dichas cantidades van aumentando.— Prosigo, Total: doscientos setenta y siete mil ciento setenta y un mil pesos, Sanidad ciento veintiseis mil novecientos pesos correspondiente al seis por ciento, diez por ciento de las patentes para la Beneficencia cuarenta mil pesos, Peritajes judiciales diez mil pesos. Total general: cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setenta y un pesos.— Como puede verse, señor Alcalde, estaría de más el extenderse en grandes exposiciones de motivos, sin embargo me voy a permitir presentar un cuadro explicativo, aunque los cálculos son solamente medianos.— Ejemplo: El sueldo máximo del obrero ganan es de diecisiete pesos veinticinco centavos que en veinticinco días de trabajo representa cuatrocientos dieciocho pesos con treinta y cinco centavos. Ahora bien, veamos el presupuesto de gastos que tienen estos obreros: Arriendo de casa, cien pesos; leña y carbón, setenta pesos; leche, treinta y seis pesos; ropa, cincuenta pesos; carne, gastando un kilo diario representa cincuenta y un pesos mensuales; víveres, doscientos pesos, botica, veinte pesos. Amen de otros gastos que elevan el déficit mensual á más de cien pesos y que no he considerado oportuno agregarlos á fin de evitar que pudiera decirse que el obrero pretende llevar una vida regalada, advirtiéndole que tendría pleno derecho ya que es el factor esencial para el desenvolvimiento de las actividades que producen la inmensa riqueza de la región.

Para mayor abundamiento de lo expuesto y con el propósito de dar

var la responsabilidad que sobre la Municipalidad pesa en este caso, me he permitido aportar mis opiniones sobre la materia llegando a la conclusión de proponer lo siguiente: Primero) La implantación de la semana de cuarenta horas de trabajo; Segundo) El aumento del salario del chofer de la Dirección de Obras Municipales, fijándole un sueldo de veinte pesos diarios; Tercero) que se le aumente a cuatrocientos pesos el sueldo del guardián del Matadero Municipal don Segundo Torres, ya que ha servido durante un año a entera satisfacción de la Municipalidad, percibiendo un sueldo de doscientos pesos mensuales, cantidad que corresponde al sueldo de un muchacho para los mandados.— Por otra parte, hago indicación para que se autorice al señor Alcalde a fin de que se traslade al norte y se incorpore al Congreso de Alcaldes que se celebrará en el próximo mes de Diciembre en la ciudad de Valparaíso a fin de que defienda los intereses de esta Municipalidad que se sienten amagados por obligaciones impuestas por el Fisco, que vienen a colocar a la Municipalidad en situación desfavorable para el desarrollo de sus funciones.— Terminó señor Alcalde pidiéndole tomar en consideración lo que acabo de exponer con referencia a las partidas establecidas, las que deben ser abolidas ó cuando menos modificadas, como también pido se inserte en acta lo que acabo de exponer.— El Sr. Meredith expresa su sentimiento de no poder siquiera seguir como hasta ahora, sino que hay que discutir un documento que no comprenderá ninguna obra nueva y que consultará los mismos sueldos y jornales, lo que considera una misión bastante triste.— El señor Plata dice que no vale la pena de discutir este presupuesto por el cuál no hay medio de hacer cosa alguna de provecho. El señor Alcalde recuerda que es necesario hacerlo para no quedar al margen de la ley y que deberán cumplirse los plazos fatales vigentes. El señor Plata pregunta si es forzoso agregar el seis por ciento para sanidad y de donde se ván á sacar los ciento veinte y tantos mil pesos que deberán consultarse. El señor Alcalde manifiesta que es forzoso hacerlo reduciendo obras para dar ubicación a dicha partida. El señor Plata: entonces habria que cerrar la Municipalidad y poner un administrador porque no haria falta otra cosa con semejante situación financiera. El Sr. Vargas dice que considera necesario aumentar los salarios de los obreros porque todas las actividades de la provincia lo han hecho. El señor Alcalde dice que para abreviar va a someter á la aprobación de la sala los presupuestos de ingresos ordinarios y extraordinarios. Estos fueron aprobados en general y particular por unanimidad.— A continuación el señor Vargas propone continuar con los presupuestos al término de la tabla. El señor Alcalde hace notar la proximidad del término del plazo y para evitar apuros de última hora considera conveniente seguir en seguida con este documento, entrándose a la discusión particular del presupuesto de egresos ordinarios.— El señor Meredith pregunta si es forzoso que los ingresos y egresos deban ser iguales.— Contesta afirmativamente el señor Alcalde.— El señor Casteblanco hace resaltar la conveniencia de que los señores Regidores que ya conocen el presupuesto por tener copia de él con anterioridad, hagan sus observaciones para votarlas como deberá hacerle con las que ya ha formulado el señor Plata. El señor Plata agrega a sus anteriores indicaciones otra, en el sentido de mejorar la situación de los cuidadores de jardines aumentándoles el sueldo. Dice que gozan de una remuneración muy baja y en el comercio se nota la tendencia a seguir aumentando los precios de los artículos de primera necesidad.— El Sr. Alcalde manifiesta que todo esto está muy bien, que hay buen ambiente para mejorar los emolumentos del personal, pero ante todo es preciso ver con que dinero se vá á contar para ello. El señor Plata dice que hay que discutir las cuotas en favor del Fisco y defender esos dineros. El señor Castelblanco estima que es inútil entrar en diálogos y que lo que procede es entrar a votar el presupuesto. El señor Meredith es de parecer que el señor Alcalde indique de donde se van a sacar los ciento veintinueve mil pesos que se necesitan para cubrir la cuota de seis por ciento para atenciones sanitarias o sea para la creación de dispensarios de acuerdo con la nueva ley sobre la materia. El señor Yáñez observa que esto se podrá determinar al discutir las partidas del presupuesto. El señor Alcalde pone en discusión la partida "A" de los egresos. El señor Yáñez hace indicación para suprimir el puesto de oficial cuarto de la Secretaria. Votaron en contra de esta indicación los señores Casteblanco, Salles, Plata, Meredith, Vargas y Pisano. Quedó, en consecuencia, rechazada la indicación. Se aprobó la partida "A" dejando solamente pendiente la glosa de libre disposición. Se pasó a la partida "B", que fué aprobada. Se continuó con la partida "C". El señor Alcalde dice que en virtud de la labor que desempeña el empleado y la capacidad de trabajo que ha podido observar en él considera de su deber hacer indicación para que se aumente en doscientos pesos mensuales el sueldo del Inspector de Obras. Puesta en votación se obtuvieron cinco votos en favor de esta indicación. **Votó en contra el señor Vargas y el**

voto del señor Plata fué favorable para un aumento de sólo cien pesos mensuales explicando que deseaba que quedaran disponibles otros cien pesos con que mejorar la renta a otros empleados. El señor Castelblanco dejó constancia que había votado en favor como una deferencia para con el señor Alcalde que tiene facultad para premiar al buen empleado. Se aprobó la indicación del señor Alcalde. El señor Yáñez hace indicación para suprimir el puesto de dibujante segundo que figura en la glosa quince. El señor Castelblanco pregunta si es necesario ese empleo. Contesta el señor Alcalde afirmativamente, dice que hay en esa repartición mucha labor y explica la situación existente. La votación dá seis votos por el mantenimiento del puesto, por lo que queda desechada la indicación del señor Yáñez. A continuación hace notar el señor Yáñez que la partida consultada para el mantenimiento de los jardines puede resultar insuficiente en virtud de las nuevas plantaciones y mayor extensión de dichos jardines. El señor Alcalde explicó y demostró que no era conveniente por ahora aumentar esta glosa, lo que podría hacerse solamente al conocer los montos de las nuevas obligaciones, bastando arbitrar para ello los recursos y modificar los presupuestos.— Se aprobó toda la partida, pero se dejaron pendientes las glosas dos, cuarenta y cuarenta y dos de los gastos variables para ajustarla después al consultar los fondos para sanidad. Se pasa a la partida "D". El señor Yáñez hace indicación para suprimir las glosas ocho y doce, Inspector cuarto y oficial tercero respectivamente. El señor Alcalde dice que cuando se hizo cargo del servicio encontró escaso personal de esta repartición y lo aumentó. Ahora debe declarar que como consecuencia de este aumento de personal y de una mejor labor inspectiva, que dió lugar a un ajuste de la clasificación de las patentes de los negocios, se produjo una mayor entrada inmediata de cuarenta y siete mil pesos. Agrega que ya tenía conocimiento que se había hecho crítica sobre este aumento de personal, pero el rendimiento obtenido con la mejor organización de la sección justifica el gasto, y la necesidad de mantener la labor actual inspectiva, que permite percibir con justicia los derechos y obtener el pago de las patentes en armonía con las actividades reales de los negocios y ajustadas a las disposiciones de la ley. Agrega que un numero menor de inspectores daría como resultado que el servicio se recienta repercutiendo en las finanzas, como se observó antes y como quedó demostrado después. El señor Yáñez hace notar que la clasificación de las patentes es una función propia de la Junta Clasificadora de Patentes. El señor Alcalde explica que precisamente después de hechas las clasificaciones los negocios incorporan a sus actividades giros nuevos que sólo es posible constatar mediante las visitas inspectivas posteriores. Votada la indicación dió seis votos por el mantenimiento de esos empleos y un voto en contra. Se aprobó esta partida dejando pendiente las glosas veintiseis, subvenciones, y cuarenta y ocho a) y b) siete por ciento para la Caja de Empleados municipales y cuatro por ciento ley cuatro mil cincuenta y cuatro. Estas dos últimas glosas para ajustarla después con arreglo a las modificaciones que puedan hacerse en sueldos y jornales. A continuación se aprobó la partida "E". Se siguió con la partida "F".— El señor Yáñez hace indicación para que se supriman los puestos de oficiales tercero y cuarto por considerarlos innecesarios.— La votación dió cinco votos por el mantenimiento de los puestos, uno en contra y una abstención, esta del señor Vargas. Quedó desechada la indicación y la partida fué aprobada. Se pone en discusión la partida "H". El señor Yáñez hace indicación para que se suprima el puesto de Inspector del Matadero por estimarlo innecesario. El señor Plata pregunta al señor Alcalde si las entradas del Matadero han sido superiores. Contesta afirmativamente el señor Alcalde. El señor Yáñez expresa que la mayor entrada no justifica el mantenimiento de un empleado que no haga nada. El señor Plata rebate diciendo que ese empleo se necesita sobre todo durante las inspecciones que deben hacerse mientras faenan las graserías. La votación dió seis votos por el mantenimiento y uno en contra. Quedó desechada la indicación del señor Yáñez. El señor Vargas solicita que se le explique que razón abona el mayor sueldo que gana el Ayudante del Veterinario sobre la renta fijada al Veterinario. Da explicaciones el señor Alcalde y entre otras razones dice que el Ayudante mantiene servicio permanente en el Matadero, mientras el señor Veterinario hace allí un trabajo limitado. Se pone en discusión la indicación del señor Plata para aumentar a cuatrocientos pesos mensuales el sueldo del Inspector del Matadero y a indicación del señor Salles queda pendiente para resolverla al final después de ver si hay recursos para ello. Se aprueba el resto de esta partida. En seguida el señor Alcalde manifiesta que corresponde entrar a resolver sobre la incorporación en el presupuesto del seis por ciento para dispensarias. Agrega que esto representa exactamente ciento veintisiete mil seiscientos treinta y un pesos y pone en discusión si se agrega o nó al presupuesto dicha cantidad. El señor Plata dice que se abstiene de participar

en la discusión y de votar en este asunto. El señor Vargas vota en contra prefiriendo sea otra entidad que la corporación quien incorpore este gasto. En atención a que es una obligación impuesta por la ley y que por lo tanto hay que cumplirla, aunque ello signifique, como lo es una situación desastrosa para la Municipalidad, los demás señores Regidores votan por la incorporación dejándose constancia del pesar con que se ven forzados a cumplir con la incorporación de este desembolso ruinoso para las finanzas y que anula el progreso de las obras municipales. Se aprueba la incorporación del gasto por cinco votos en favor, uno en contra y una abstención. El señor Alcalde anuncia que va a poner en votación las indicaciones del señor Plata. Habla el señor Meredith y estima que es posible que por ahora no procedería a adoptar la semana de cuarenta horas sin un estudio muy bien hecho, ya que una medida de esta naturaleza que tiene su aplicación y explicación en centros industriales para bajar la producción, sólo podría aplicarse aquí cuando un estudio concienzudo, madurado detenidamente así lo aconsejara, pues hay que considerar que en Magallanes sólo se trabaja durante una parte del año.— Se sigue una discusión corta en que se hace notar que la indicación no es completa. Se vota y el señor Castelblanco al dar su voto en contra deja constancia que vota así por la forma como ha sido presentada la indicación. En el mismo sentido votan los señores Salles, Meredith, Pisano y Yáñez. Este último señor Regidor deja constancia que en tal forma no mejora en nada la situación económica de los obreros. El señor Vargas vota en favor de la indicación del señor Plata. Queda rechazada por cinco votos contra dos. A continuación se vota la segunda indicación del mismo señor Regidor por la cual propone elevar a veinte pesos diarios el jornal del chófer de la Dirección de Obras Municipales. El señor Salles dice que antes de discutir los aumentos habría que resolver sobre disminuciones porque según se vé ¿de dónde podrían obtenerse los recursos para pagar? El señor Alcalde hace notar que disminuyendo totalmente las obras proyectadas y las subvenciones para consultar con esos fondos la cuota del seis por ciento para sanidad quedarían solamente sesenta y cuatro mil pesos en los que están incluido la libre disposición con veinticinco mil pesos en vez de cien mil pesos y el sobrante, ridiculo por cierto, para hacer obras.— El señor Castelblanco hace presente que prefiere q' se hagan más obras y se dé más trabajo porque es contrario a los privilegios. El señor Plata dice que hay privilegiados establecidos desde mucho tiempo con respecto del personal de planta porque en invierno no se hace redondilla.— El señor Alcalde declara que es partidario del aumento de los sueldos, pero sólo se dispone de sesenta y cuatro mil pesos para todo el año y hay que hacer obras porque de lo contrario á partir del primero de Enero la labor sería meramente administrativa sin la ejecución de obra alguna. Además en el curso del año siempre hay necesidades que atender, solicitudes que resolver, etcétera. El señor Castelblanco invita al señor Alcalde a poner en votación para abreviar ya que en presencia de la situación toda discusión es inútil. El señor Plata dice que también es partidario que se haga la mayor cantidad de obra posible, pero se opone que esto se realice á expensas del hambre del pueblo, porque el obrero que se cree enregalía cuando se encuentra con el déficit de fin de mes padece hambre y de ahí viene la delincuencia porque su salario no le alcanza para vivir.— El señor Castelblanco pregunta al señor Alcalde si ha caído preso por robo algún obrero municipal durante el año. Contesta el señor Pisano negativamente. El señor Castelblanco hace notar que la causa de la delincuencia tiene su origen en la cesantía, que es la que se trata de evitar con mayor cantidad de obras, pues la finalidad municipal debe ser la de ocupar más gente y no procurar favorecer a cuarenta cuando hay 15.000 sin trabajo afuera. El Sr. Plata dice que la misma teoría hay en el norte donde consideran flojo al obrero y cuando pide trabajo en los fundos les ofrecen un peso ochenta centavos y por eso no es extraño que vayan con la barriga pegada al espinazo. Votada la indicación para aumentar el salario del chófer de la Dirección de Obras a veinte pesos diarios es aprobado con el voto favorable de los señores Plata, Meredith, Vargas y Yáñez. Votaron en contra los señores Castelblanco y Salles. El Sr. Alcalde mantuvo su presupuesto. Se vota a continuación la indicación para aumentar a cuatrocientos pesos el sueldo del Inspector del Matadero y es rechazada por cuatro votos. El señor Castelblanco deja constancia que votaba negativamente porque no se indicaba fuente de entrada. El señor Yáñez dijo que estimaba innecesario el puesto y por eso votaba en contra aunque estimaba que como sueldo estaba lejos de gozar este empleado de una remuneración adecuada. Los señores Vargas y Meredith votaron por un aumento de solo cien pesos. Se continúa con las disminuciones para los efectos de financiar la cuota para dispensarias.— En atención a la posibilidad de tener que tocar las subvenciones el señor Plata estima que podría suprimirse la subvención a la Liga Antituberculosa por las ra-

zones que indica. El señor Yáñez considera que el mantenimiento de esta organización correspondería a la gente rica que es la que encarece las subsistencias, dando márgen al desarrollo de la tuberculosis.— El señor Meredith se abstiene de participar en este debate por considerarse implicado, pero en todo caso hace notar que el interesante tra bajo de la Liga si no lo hacen los ricos alguien tiene que hacerlo.— El Sr. Castelblanco que en esta materia ha opinado que todas las instituciones son meritorias por la obra que realizan, estima que la manera decorosa de salir del paso y evitar suspicacias sería bajar la subvenciones á la mitad y hace indicación en este sentido. El señor Plata dice que á la Cruz Roja no se podría bajar la subvención. El señor Alcalde cree muy oportuna la indicación y estima que si más adelante mejoran los recursos se podría dar algo más, pero ahora es imposible hacerlo porque los fondos quedan reducidos a poco más de diecinueve mil pesos para obras. El señor Yáñez dice que es triste que quede esa insignificante cantidad de un presupuesto de dos millones de pesos y esto demuestra lo injustificadas que eran las críticas que se hicieron a la administración anterior porque no hacia más obra.— El señor Plata hace notar que habia entonces mejor moneda, salarios más bajos y una pala que costaba ocho pesos importa hoy dia veinte pesos. El Sr. Alcalde pone en votación la indicación del señor Castelblanco para bajar a la mitad las subvenciones. Se vuelve a iniciar una discusión y en vista de esto el Sr. Castelblanco la retira diciendo que como no se obtiene el objeto que ha tenido en vista para hacer su moción, ó sea evitar que se discutiera cual de las instituciones era más meritoria, se ve obligado a adoptar esta decisión. El señor Alcalde la hace suya. El Sr. Castelblanco se abstiene. Los señores Plata y Salles votan en favor con la salvedad de que siempre que no se rebaje la subvención para educandos. Los señores Meredith, Yáñez y Pisano votan por la reducción al 50%. El Sr. Vargas vota porque se mantenga sin modificación.— En vista de este resultado y con el propósito de no entorpecer el despacho de los presupuestos el Sr. Salles cambia su voto en favor de la reducción, con lo cual las subvenciones quedan reducidas a la mitad. Terminado el presupuesto de egresos ordinarios, por acuerdo unánime se aprobaron las partidas pendientes como sigue: Libre disposición de la partida "A" sin modificación; Partida "C", ítem dos, glosa 2.a) con el aumento aprobado para el jornal del chofer de la Dirección de Obras, y las glosas cuarenta y cuarenta y dos así: Glosa cuarenta a.) Ampliación de desagües diecinueve mil ciento once pesos y glosa cuarenta y dos a.) Adquisición de sitio para cinco mil pesos; Partida "D", así: Glosa cuarenta y ocho "a.) siete por ciento sueldos para la Caja de Empleados Municipales, treinta y cinco mil trece pesos; glosa cuarenta y ocho b.) cuatro por ciento Caja Seguro Obligatorio, trece mil cuatrocientos cincuenta y un pesos.— A continuación se puso en discusión el aumento para los salarios de los obreros. El señor Castelblanco hace notar que no habiendo fondos con que atenderlo con mucho sentimiento hay que postergar la satisfacción de este deseo. Votan en favor del aumento los señores Plata, Vargas y Yáñez y en contra los demás señores Regidores dejando constancia de que ello es imposible porque no hay con que financiar el mayor gasto. A continuación se aprobaron los siguientes presupuestos, con lo cual quedó despachado totalmente este documento: egresos extraordinarios y presupuesto de ingresos y egresos que no constituyen rentas.

Se siguió con la tabla.

Patentes Adicionales.—

3) Oficio número ciento noventa y ocho del Departamento de Salubridad, Asistencia é Inspección Municipal.— Se pide por este oficio solicitar del Gobierno doce patentes adicionales para esta ciudad.

Puesto en discusión hace observaciones el señor Yáñez diciendo que no convendría aumentar la ciudad con más focos de bebidas que la Municipalidad percibirá una pequeña entrada menos pero el pueblo tendrá también menos sitios de perdición.— El señor Vargas hace notar que votará en favor de la obtención de las patentes adicionales porque de todos modos quedarían abiertos los salones de refrescos sin control.— El señor Alcalde manifiesta que es preferible esto que permite mejor vigilancia que dar lugar al clandestinaje inevitable. Concuerda con estas opiniones el Sr. Salles. El señor Yáñez señala la conveniencia de eliminar ciertos sectores porque es una vergüenza lo que ocurre con las cantinas instaladas en la calle Pedro Montt donde en ocasión están hasta la calle los concurrentes a esos sitios. Puesta la nota en votación se aprobó la petición de doce patentes adicionales por cuatro votos.— El Sr. Castelblanco dejó constancia que en esta ocasión votaba como el año pasado en el sentido que no se pida ningun-

na adicional. Votó en la misma forma el Sr. Plata y el Sr. Yáñez fué de parecer que se solicitaran solam ente diez.

Solicitudes.—

4) Las siguientes solicitudes:

Trofeo para equipos infantiles.—

a) De don Pedro Bórquez, Presidente de la Liga Infantil de Fútbol, quien pide a la Municipalidad que done un trofeo para que lo disputen equipos infantiles de Magallanes y Natales. Pide al mismo tiempo que se acuerden las bases del juego. El señor Vargas estimó que convenía donarlo para estimular los equipos infantiles. El señor Calvelblanco preguntó si habían fondos y el señor Alcalde manifestó que en el momento no podía contestar.— El señor Yáñez expresó su opinión favorable siempre que se cuenten con fondos para ello.

Por unanimidad se autorizó la donación del trofeo siempre que hayan fondos y se autorizó al señor Alcalde para que fije las bases de acuerdo con el Presidente de la Liga Infantil.

R. Miranda. Abono de tiempo.—

b) De don Ricardo Miranda, ex-empleado Municipal, quien pide a la Corporación que le conceda abono de años de servicios.

En virtud de no haber antecedentes que justifiquen la petición ajustándola a las disposiciones de la Ley no se dió lugar a lo solicitado. El acuerdo se tomó por cinco votos contra dos. La votación fué secreta.

Unión Profesores. Fiestas Primavera.—

c) De los señores Lorenzo Baeza y Julio Barrientos, secretarios de la Unión de Profesores de Chile, Seccional Magallanes, quienes como miembros del Comité ejecutivo de las Fiestas de la Primavera piden que la Municipalidad destine fondos para los premios de los concursos de afiches, corso de flores, canto a la reina, y prólogo de las fiestas; que les autorice la propaganda por medio de carteles en las calles de la ciudad y que les facilite las urnas que necesitan. Después de un corto debate en que tomaron parte varios señores Regidores, opinando el señor Yáñez que por lo menos concurriera a la Municipalidad con la iluminación de la Plaza y en virtud de la imposibilidad de disponer de fondos con este objeto se acuerda solamente darles facilidades para efectuar la propaganda en la forma que indican.

Barrio Prat. Agua.—

d) De varios vecinos del Barrio Prat, quienes piden que se instale agua potable en las calles Serrano y Condell, entre Guzmán y Covadonga.— El Sr. Director de Obras informa que el presupuesto de esta obra asciende a la suma de dos mil setecientos noventa y nueve pesos.

Por unanimidad se aprueba el informe y se autoriza la ejecución de la obra siempre que hayan fondos para ello, lo que queda acargo del señor Alcalde.

Terminada la tabla el señor Alcalde se refiere a la indicación final del Sr. Plata, ó sea, de la Municipalidad ante el Congreso Financiero de Alcaldes a celebrarse en Valparaíso en los primeros días de Diciembre próximo.— Expresa el señor Pisano sus agradecimientos pues la proposición del Sr. Plata lo honran y más honrado se sentiría de poder representar a la corporación en aquél importante Congreso, pero desgraciadamente no dispone de medios de fortuna y de hacerlo con fondos municipales los resultados no serían inmediatos pues para solucionar la situación existente se necesitan leyes y estas demoran, mientras tanto esos gastos llevarían recursos que están fantando para las obras. Agrega que ha prometido trabajar para este Congreso y posiblemente el próximo Lunes dé a conocer lo que haya preparado a este respecto. Hace presente que cumpliendo la opinión y el acuerdo de los señores Regidores se reunió con los señores Alcaldes de Natales y Póvenir a fin de concertar una acción provincial conjunta ante dicho Congreso y en esa ocasión, aparte del acuerdo a que se llegó sobre el punto básico de la reunión, los señores Alcaldes de las otras dos Comunas, traían la misma idea de que el Alcalde de Magallanes fuera a Valparaíso, coincidiendo con la moción del señor Plata. El señor Plata dice que su indicación que el Sr. Alcalde estima que le honra, obedece al deseo de cumplir un deber: no dejar sin defensa á la Municipalidad para lo cuál el Congreso de Valparaíso ofrecería una espléndida oportunidad mediante

la presencia del Sr. Alcalde que podría defender los ciento veintiseis mil pesos de Sanidad, ciento sesenta y ocho mil pesos de contribución para Carabineros y otras que el Fisco se lleva. Allí habría la ocasión de hacer ver al Gobierno la situación de las Municipalidades y en especial la de Magallanes. El Sr. Alcalde contesta diciendo que comprende perfectamente la idea del señor Plata pero ahora es imposible tocar los fondos municipales. El Sr. Vargas pregunta si la celebración del Congreso no coincidirá con el viaje al norte de algunos de los señores Regidores. El Sr. Plata hace notar que la idea de su moción es la de evitar que las notas y mociones que se mandan desde aquí vayan al canasto. El señor Yáñez dice que en virtud de las razones que da el Sr. Alcalde y que son muy atendibles habría que pensar en designar para que represente a la Municipalidad á algún antiguo vecino de Magallanes. El señor Plata insinúa la designación del señor Diputado don Manuel Chaparro. El Sr. Yáñez acepta diciendo que no hace cuestión de personas.

Por unanimidad se acordó telegrafiar al Sr. Chaparro consultándolo si podría representar á esta Municipalidad ante el referido Congreso.

Rio Seco.—

En segunda el Sr. Yáñez señala la conveniencia que habría en tomar alguna disposición que impida en la población de Rio Seco el tráfico de vacas de una lechería por las aceras y en lo posible obligarle a retirarse de esa población.— Agrega que ese pueblo ha crecido, tiene muchos niños y á todos perjudica la destrucción que ocasionan las vacas por las calles ya que la movilización puede hacerse por otro lado. El Sr. Meredith observó que convendría clasificar si Rio Seco es aldea o qué.— El señor Yáñez dice que según el plano es población. El Sr. Alcalde dice que está invitado á Rio Seco á una reunión con los vecinos de esa localidad, pues desean hacer conocer las necesidades de esa población.

Mercado.—

El Sr. Vargas se refiere al Mercado y dice que según parece se ha trabajado muy poco en ello. El Sr. Alcalde contesta que al contrario, pues muy pronto podrá presentar el ante-proyecto de las obras, pero está esperando la llegada de don José Menéndez para pasar a la sala todo el proyecto debidamente armonizado en todos sus aspectos.

No habiendo otro asunto que tratar se pone término a la sesión a las veinte horas treinta minutos.

El presupuesto como ha sido aprobado se insertará al final de esta acta.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B., Alcalde.

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria No. 69

En Magallanes, á nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el Sr. Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y asistieron: Los señores Regidores don Oscar Castelblanco Agüero, don Angel March Cuminí, don Carlos Plata Salazar, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez; los Jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Murizaga, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza Olate, Inspector Jefe don Luis Soto y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión á las dieciocho horas quince minutos.

Se aprobó el acta de la sesión anterior con las siguientes modificaciones: indicaciones del Sr. Yáñez: que su voto no ha sido en contra de la entrega de los fondos para construcciones deportivas á la comisión respectiva sino que su oposición se ha referido a la ejecución de las obras por administración, pues estimó que debían pedirse propuestas públicas; en la petición de la Unión de Profesores que pidió que concurriera la Municipalidad por lo menos con la iluminación de la Plaza, y respecto de la lechería de Rio Seco que se estudiara la forma legal de hacerla retirar de la población. Indicación del Sr. Vargas: que su voto era favorable a la petición de las patentes adicionales porque de otro modo sería

umentar la instalación de salones de refrescos sin control.

Condolencia por muerte aviador C. Fischer.—

Antes de entrar a la tabla usa de la palabra el Sr. Castelblanco y propone el siguiente acuerdo: "La Municipalidad de Magallanes ante el accidente de aviación ocurrido en Chabunco el primero del actual, acuerda dejar constancia en acta del sentimiento de la corporación por el trágico fallecimiento del piloto don Carlos Fischer, primer mártir de la aviación civil magallánica, manifestando estos sentimientos a sus familiares y al Club Aéreo Civil de Magallanes, á quien se oficiará adhiriéndose é interpretando el dolor general de la población.

Esta moción fué aprobada por unanimidad.

Tabla.—

En seguida se entró á tratar la siguiente tabla:

Gastos reavalúo.—

1) Aporte Municipal para costear los gastos que demande el reavalúo de los predios urbanos y rurales de la Comuna.

Habla el Sr. Alcalde y dice que sobre este particular se le comisionó para que se pusiera de acuerdo con el Jefe de Impuestos Internos teniendo presente el informe del Sr. Abogado Municipal y en este sentido ha llegado a la siguiente conclusión: que la Municipalidad debe concurrir a los gastos de publicación del rol, pago de local para el funcionamiento de la comisión respectiva, sueldos de los empleados necesarios, etcétera y como las publicaciones por sí solas llevan en sí un desembolso de considerable suma arreglado con Impuestos Internos que la Municipalidad concurrirá con una suma alzada proporcional a su obligación legal y ellos se arreglarán con todo. Según las estimaciones hechas previamente se convino en que la Municipalidad entregaría la suma de quince mil pesos como único y total aporte para este gasto y que los pagos correspondientes se harían por cuotas mensuales.— Agrega el señor Alcalde que con este desembolso no sólo se llegaría á la confección del rol sino que quedaría como beneficio un abundante trabajo preparatorio del plano catastral de la ciudad, lo que ya sería un gasto menos respecto del rol mismo. Esto no quiere decir que se tendría el catastro, trabajo que requiere la intervención de un Ingeniero, pero si esta obra se habría adelantado considerablemente. Además, respecto del catastro hay derechos que percibir y que están contemplados en el decreto ley doscientos cuarenta y cinco. El señor Castelblanco hace algunas observaciones respecto de este gasto considerando necesario ajustar el desembolso a los pagos que por ley le corresponden a la Municipalidad con el objeto de evitar posibles reparos de la Contraloría. El Sr. Meredith observa que sería conveniente recoger los datos sanitarios a que se ha referido en ocasión anterior. El Sr. Alcalde dice que al hacer el catastro se recojerían todos esos datos; que el trabajo podría iniciarse antes del invierno ya que su ejecución reviste un interés extraordinario porque así se recopilarían, además de los datos sanitarios, la densidad de la población, como se vive y otras estadísticas de alto interés de las cuales se carece en estos momentos. El Sr. Meredith observa que esos datos se necesitan para las construcciones obreras. El señor Alcalde agrega que ya le han pedido estos datos desde Santiago y en relación con la ley cuatro mil cincuenta y cuatro y no teniéndolos en la Municipalidad los solicitó de la Inspección del Trabajo, oficina que tampoco los tiene, pero los ha pedido á los diversos sindicatos. El Sr. Meredith pregunta si no podría enviar la Municipalidad sus inspectores para recopilar tales datos. El señor Alcalde hace notar que eso demandaría mucho trabajo, siendo preferible hacerlo concienzudamente y por manzana al hacer el catastro, habiendosele sugerido que lo haga simultáneamente con el censo. Conforme con estas ideas el Sr. Meredith insinúa que siendo un trabajo largo se vaya haciendo de a poco y pide que la Sanidad Municipal estudie si es posible su ejecución. El Sr. Alcalde estima que el Consejo podrá ocuparse próximamente del asunto para estudiar el problema de la vivienda y de salubridad.

Finalmente y por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: Autorizar con cargo a "imprevistos" hasta la suma de quince mil pesos para gastos, cantidad con que concurre la Municipalidad para la ejecución del reavalúo de los predios urbanos y rurales de la Comuna que lleva a efecto Impuestos Internos. Los pagos se harán por las cantidades mensuales necesarias y todo ello de acuerdo con las obligaciones legales que en este caso pesan sobre la Municipalidad.

F. Medel. Condonación.—

2) Solicitud de don Florentino Medel pidiendo que se le condone la suma de doscientos veintiun pesos ochenta centavos por consumo de agua potable de su propiedad desde el año mil novecientos treinta y dos. Funda su petición en la circunstancia de no haber consumido este elemento por cuarto de la llave de paso estaba obstruida, la que ha sido arreglada solo recientemente. El Sr. Director de Obras informa favorablemente esta petición.

Por unanimidad se acordó acceder á lo solicitado por el Sr. Medel.

Pavimentación definitiva calle O'Higgins.—

3) Oficio número mil novecientos veintiuno del señor Alcalde, quien pide autorización para ejecutar la pavimentación definitiva de concreto en la calle O'Higgins, entre Avenida Colón y Errázuriz, precisamente en el sector que se hizo pavimentación de macadam asfáltico que resultó defectuosa por la mala calidad del bitumuls, y demás antecedentes que han dado lugar á un juicio. Dice el Sr. Alcalde en esta comunicación que los vecinos en su mayoría concurrieron con su aporte anticipado según lo han expresado en reunión á que los convocó en su despacho. Indica un costo aproximado de cuarenta y cinco pesos por metro cuadrado y pide autorización para llevar a efecto la obra por administración.

Habla el Sr. Pisano y expresa que han concurrido a su oficina diversos vecinos a reclamar por el mal estado de la citada calle y a pedirle su arreglo y habiéndoles manifestado que no habían fondos para ello manifestaron que estaban conformes con hacer el adelanto de sus aportes. En esta situación las cosas se procedió a hacer un estudio sobre el trabajo á realizarse y lo que habría que cobrar por cuanto allí hay obra hecha, como la subrasante, la zapata, la solera, etcétera. Conocidos estos datos se practicó una liquidación a próxima respecto de cada propiedad y se reunió a dichos propietarios dándoles á conocer el costo y explicándoles que la Municipalidad autorizaría la pavimentación definitiva de esa calle siempre que ellos depositaran anticipadamente en la cuenta municipal "aporte de vecinos" las cantidades aproximadas que se les indicarán á lo que accedieron en su mayoría, pues algunos propietarios, muy pocos, no están en situación financiera holgada para hacerlo así. Como tampoco podrá contarse con la cuota anticipada del Fisco por los edificios del Apostadero Naval, Gobernación Marítima, etc., se espera juntar más o menos la suma de ochenta mil pesos y con unos setenta mil pesos que la Municipalidad podrá reunir en Diciembre por los pagos de las cuotas que vienen en esa época, ya la obra podrá ajustarse. Momentáneamente en el presupuesto hay muy pocos fondos, pero entrando en esta semana el aporte de los vecinos podría empezarse erseguida con este trabajo. La parte municipal de más o menos setenta mil pesos puede obtenerse con el pago de las cuotas de Diciembre, pero si así no fuere quedaría el recurso de pedir a los deudores más pudientes y que pueden hacerlo para evitarse intereses, que cubran el valor de su deuda, lo que fácilmente se obtendría. Manifiesta el Sr. Pisano que el interés que lo mueve a solicitar esta autorización es que el tiempo se muestra propicio para trabajar. En cuanto á otro aspecto de esta cuestión, que sería la situación legal dentro del juicio que afecta a las obras hechas en esta calle como en otras con bitumuls, ha estudiado el caso con el Sr. Abogado Municipal, quien estima que se puede adelantar la prueba para levantar lo hecho, aunque el mismo trabajo existe también en otras calles. Añade el señor Alcalde que la calle O'Higgins está perdiendo su valor y todos reclaman y si la Municipalidad va a esperar reunir doscientos mil pesos para esta obra, pasará mucho tiempo antes de que se pueda hacer, quedarían por cobrar los aportes fiscales ya mencionados y el que corresponde a otros dos propietarios. Uno de ellos ha manifestado que haciendo un gran sacrificio podría concurrir con el pago de la primera cuota, pero no más. El Sr. Plata dá su conformidad. El Sr. Pisano dice que en el caso problemático de que no entrara dinero en Diciembre se llegaría con los aportes al mes de Enero y entonces sería fácil arreglarse. El Sr. Vargas pregunta si con el dinero que entra por pagos de pavimentación definitiva pueden hacerse trabajos de pavimentación provisional. Contesta el Sr. Alcalde afirmativamente y explica que con esos fondos es con los que se están haciendo las obras de la calle Talca y Avenida Independencia y dá a conocer como con la organización que ha dado á los trabajos puede ir obteniendo nuevos recursos con los pagos adelantados que en una justa cooperación

de los propietarios permiten avanzar estas obras y proyectar el arreglo de la calle O'Higgins que propone en esta ocasión. El Sr. Yáñez expresa que no tendría ningún inconveniente para votar en favor, pero le asiste la duda de que las informaciones que se hagan pudieran no servir. El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Abogado Municipal le ha manifestado que puede pedirse que la prueba se rinda en un libreto adjunto. El Sr. Castelblanco dice que si no está el expediente aquí podría no darse lugar a la petición. El señor Alcalde manifiesta que además de esas pruebas quedaría todavía alguna otra calle, como Balmaceda, Lautaro Navarro, en donde se ha hecho la misma clase de pavimentación empleando el bitumulus que es la base del juicio existente. El Sr. Castelblanco estima que deberá dejarse á salvo la indicación del Sr. Yáñez. El Sr. Yáñez manifiesta que aunque el asunto es de índole técnica cree conveniente recordar que en esa calle el subsuelo está formado con piedra gruesa que no sirve como subsesante para la pavimentación definitiva, contesta el Sr. Alcalde diciendo que efectivamente hay que sacar esa piedra que se utilizará para el chancado, pero que allí hay subsuelo firme, ya rodillado que facilitará el trabajo. El Sr. Castelblanco pregunta si esa pavimentación de macadam no se cobró á los vecinos. El Sr. Alcalde dice que nó porque cuando tenían todo preparado para hacer el cobro se notó el defecto constando que la pavimentación era mala y entonces se suspendió la cobranza y más tarde se ha entrado en un juicio. Se sigue en seguida una corta discusión sobre quien deberá pagar los valores invertidos allí y el Sr. Alcalde hace notar que eso dependerá del resultado del juicio que hay pendiente. El Sr. Castelblanco pregunta si el precio de cuarenta y cinco pesos por metro cuadrado comprende la obra que se hará y parte de la hecha, como la sierra y zapata.— Contesta el Sr. Alcalde afirmativamente.

Por unanimidad se autorizó al Sr. Alcalde para ejecutar la pavimentación de esta calle en la forma propuesta, debiendo tenerse en cuenta las observaciones que se han formulado respecto de la prueba que deberá rendirse en el juicio respectivo.

Pescadería.—

4) Comunicación del Centro de Pesca y Caza diciendo que en asamblea general de socios de ese Centro llevada á efecto el día veinticinco de Octubre en curso, se acordó no proseguir las gestiones respecto de la pescadería por no haber conformidad sobre las condiciones propuestas. El Sr. Alcalde manifiesta á la sala que esta comunicación es el resultado de los acuerdos de sesión transmitidos al Centro de Pesca y Caza y la respuesta que acaba de leerse viene a confirmar lo que se dijo, que no había acuerdo entre los pescadores. El Sr. Castelblanco dice que había malestar en la pescadería y en ese sentido habría que intervenir para remediar tal situación. El Sr. Alcalde dice que habría que dar organización a ese servicio y quizá lo mejor sería que la misma comisión anterior estudie y proponga esa organización por medio de un reglamento ó lo hace la Alcaldía si así lo desea la corporación. El Sr. Salles dice que el punto más importante era la apertura de nuevos puestos en otros barrios porque cansa saber que el puesto de pescado sirve solo á las personas del centro que tienen con quien mandar a buscarlo y no sería posible hablar de reglamento sin antes solucionar esa situación. El Sr. Alcalde dice que habría que estudiar la manera de hacerlo y tal vez lo más práctico sería proceder en la forma como lo ha hecho la Rural para los puestos de carne. El Sr. Yáñez observa que la instalación de nuevos puestos de pescado ha fracasado porque los pescadores no quieren contribuir con nada. Explica á continuación los porcentajes de la pescadería y de los revendedores. El Sr. Balles dice que como última concesión ofrecieron diez centavos por kilo. El Sr. Yáñez hace notar que en realidad no quieren dar nada porque suponiendo que en un momento favorable para la pesca pudieran mandarse á los puestos ciento cincuenta kilogramos, con la suma de quince pesos que eso produciría no compensaría ni siquiera los gastos de movilización. El Sr. Vargas opina que los puestos mismos no serían tan benéficos como un reparto adecuado en camión á los barrios. El Sr. Alcalde dice que todo eso representa gastos que pasan a encarecer el costo del pescado, sobre todo tomando en cuenta la irregularidad de la entrada de este producto á la ciudad y pregunta ¿con qué cantidad se contaría? Agrega luego que viendo la estadística actual, que es el momento más favorable, vienen ahora alrededor de doscientos kilos y se consideran los gastos y la ganancia del revendedor, etcétera, se

verá que el producto encarece visiblemente, pues aquí el recargo pesa sobre una reducida cantidad, contrariamente a lo que ocurre en el norte del país que esos gastos se distribuyen entre miles de kilos y aquí irían a recargar a cien kilos con el aumento de costo que es de imaginar. El Sr. Vargas observa que los gastos no serían permanentes sino que se originarían cuando hubiera pescado. El Sr. Alcalde dice que había pensado utilizar para ello el carro de la Dirección de Obras. El Sr. Vargas dice que á los revendedores se les dá cuarenta centavos por kilo y pregunta el con esa ganancia no se podría hacer la venta proyectada. El Sr. Yáñez observa que el revendedor no tiene gastos, pues este se reduce á contar con dos canastas de escasísimo valor y en cambio quien deba mantener un carro para repartir ocasionalmente cien kilos de pescado tendría demasiado gasto. El Sr. Salles dice que los pescadores reclaman por el derecho de piso de cinco por ciento que están pagando, diciendo que es un robo. El Sr. Alcalde expresa que reclaman de ese cinco por ciento cuando se les dá casa, luz, teléfono, no pagan ninguna otra contribución y apenas concurren con la mitad del gasto en que incurre la Municipalidad para mantener la pescadería. El Sr. Salles manifiesta que eso es lo que sería conveniente aclarar porque uno de los pescadores ha manifestado que en poco tiempo contribuyó al sostenimiento de la pescadería con quinientos pesos y en el ánimo de todos ellos existe la creencia de que la Municipalidad se beneficia con el mantenimiento de la pescadería. El Sr. Alcalde explica los gastos que tiene la Municipalidad con motivo de la pescadería y dispone que se traigan los datos correspondientes. El Sr. Salles dice que es partidario que se mantenga la pescadería solamente hasta que se construya el Mercado y que se cierre después. Se traen á la sala los datos que se han pedido y estos arrojan un desembolso municipal de seis mil novecientos treinta y dos pesos contra un ingreso de tres mil pesos y ante estas cifras el Sr. Alcalde pregunta ¿De qué se quejan? Y agrega que el derecho, como se ve, a pesar de estar bien colocado sólo paga el cincuenta por ciento de los gastos, sin tomar ningún aporte como amortización a las instalaciones valiosas que allí se han hecho. Verificada la entrada real obtenida dá exactamente tres mil ciento cuarenta y tres pesos. El Sr. Alcalde agrega que si se hiciera alguna indicación para suprimir el derecho de cinco por ciento vigente se opondría porque los pescadores en la actualidad ya están en situación privilegiada, al margen de las contribuciones que tienen las carnicerías y otros negocios que pueden clasificarse como similares. El Sr. Yáñez expresa que la poca cantidad de pescado que se trae á la venta es culpa en parte de los mismos pescadores que con sus embarcaciones se dedican á otros negocios. El Sr. Alcalde hace notar que es este el único negocio que solo tiene comodidades porque hasta en el Matadero cada animal que entra paga un derecho. El Sr. Salles dice que si les observa que sólo han pagado tres mil cien pesos, no lo creen. El Sr. Alcalde encuentra eso inexplicable por cuanto la Municipalidad está abierta á toda petición y siendo así ¿por qué no vienen á imponerse de esos datos antes de formular dudas? Agrega que cuando los ha reunido y les ha hecho preguntas sobre el servicio, etcétera, han contestado invariablemente que todo está muy bien. El Sr. Castelblanco conviere con el Sr. Alcalde en la necesidad de dictar un reglamento dando organización á la pescadería, reglamento que podría estudiar la comisión anterior presidida por el Sr. Alcalde. El Sr. Plata opina que sería conveniente que el Inspector Municipal que vá á revisar el pescado firme con el encargado de la pescadería las boletas correspondiente á las entregas de este producto. El Sr. Alcalde manifiesta que la indicación del Sr. Castelblanco le agrada, pues podría hacerse un reglamento corto, recogiendo todas las ideas y traerlo á la sesión con informe del señor Abogado. El Sr. Plata expresa que se han observado allí animosidades y cree que eso ha nacido de que las romanas no funcionan bien. El Sr. Alcalde contesta que eso también lo ha oído, pero que ha comprobado que esas balanzas funcionan bien. Se han traído á la Municipalidad dos veces comprobándose en cada caso su exactitud. El Sr. Yáñez dice que todo eso está bien, que las balanzas son indudablemente exactas, pero sería del caso que el que vende, persona designada por los mismos pescadores para ese efecto, lo haga con honradez. Agrega que la exactitud es fácil obtenerla cuando se pesa azúcar ú otros artículos diferentes del pescado que admiten divisiones, mientras que estos deben pesarse más ó menos en razón de su tamaño y cuando esto no se hace con cuidado es fácil que el público salga defraudado. El Sr. Alcalde añade que el vendedor de los pescadores es fácil que reciba de éstos cien kilos y venda al público ciento diez kilos. El Sr. Salles manifiesta que en re-

súmen, los únicos beneficiados hasta ahora con el sistema son los pescadores y no el público. El Sr. Yáñez cree que dando á la pescadería una buena organización todo esto se subsanará. El Sr. Vargas pregunta que se hace con los revendedores que engañan al público. El Sr. Alcalde contesta que eso es cuestión de que el mismo público controle y obligue á los revendedores á proceder bien y hace notar que muchas dueñas de casa controlan debidamente estas compras. El Sr. Vargas hace notar que en muchas casas no tienen balanzas y los revendedores arreglan las suyas. El Sr. Plata opina que sería conveniente hacer una revisión de esas balanzas. El Sr. Alcalde manifiesta que toma nota.

Finalmente y por unanimidad se acordó que la comisión anterior compuesta por los señores Salles y Yáñez, presidida ahora por el Sr. Alcalde, prepongan la organización y reglamentación de la Pescadería Municipal.

Merced agua Sr. Mariano Edwards.—

5) Solicitud de concesión de merced de agua en el chorrillo Tres Puentes, presentada por don Mariano Edwards Ariztia.

Se dá cuenta que esta solicitud, en que se pide por el Sr. Edwards una merced de agua de un litro por segundo en el citado chorrillo Tres Puentes habia sido presentada al Gobierno, quien llegó á la conclusión de que correspondía determinar sobre ella á la Municipalidad de Magallanes y por esta causa ha sido enviada por el Sr. Intendente á la corporación con providencia número dos mil setecientos sesenta y ocho, del veintiuno de Octubre último. Se dió lectura al informe del Sr. Abogado Municipal y al del Sr. Director de Obras. El primero expresa que corresponde á la Municipalidad, en virtud de lo dispuesto por el artículo setenta y nueve, número dos de la ley de Municipalidades, sin perjuicio de derechos adquiridos por terceros, mercedes de agua de ríos y esteros de uso público que corren exclusivamente dentro del respectivo territorio municipal, como en el caso presente, y dictar las reglas á que han de sujetarse los marcos ó bocatomas que en ellos se construyan, pudiendo la Municipalidad nombrar en tiempo de escasez de agua, un Inspector que vigile los marcos ó distribuya las aguas, y según los títulos que preserten los interesados, sin perjuicio del derecho de éstos para reclamar ante la justicia ordinaria. El Sr. Director de Obras Municipales, por su parte manifiesta que el aforo del chorrillo es aproximadamente de treinta litros por segundo, pero en verano y durante los días de escarcha ese volúmen baja á la mitad, quince litros por segundo. En consecuencia la concesión de un litro por segundo que pide el Sr. Edwards deja el régimen de las aguas del estero aguas abajo de la concesión sensiblemente igual. En segundo término el Sr. Director detalla las obras de captación y conducción que se emplearán y finalmente, expresa que los propietarios riberaños no quedan afectados en forma alguna con la reducción del volúmen de las aguas á causa de la concesión, no siendo utilizadas por ahora estas aguas, después de la bocatoma, para usos industriales.

El Sr. Castelblanco estima que debe pedirse un nuevo informe al Sr. Abogado para que exprese si en su opinión y habida consideración de los antecedentes acumulados la concesión es ó nó precedente y en seguida que acompañe un proyecto de dicha concesión tomando debidamente en cuenta las observaciones hechas por la Dirección General de Obras Públicas.

Ordenanza del Tránsito Reforma.—

6) Reforma de la Ordenanza del Tránsito.

El Sr. Alcalde manifiesta á la sala que corresponde continuar con las reformas de la Ordenanza del Tránsito, reformas que habían quedado paralizadas mientras se llegaba á un acuerdo con el servicio de Carabineros sobre el procedimiento á seguir en materia de infracciones. En este momento y siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos se retira de la sala el señor Juan Agustín Yáñez.— Habla el Sr. Castelblanco y pregunta si hay informe del Sr. Abogado. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en la comisión que redactó estas reformas formó parte el Sr. Andrade. El Sr. Castelblanco insiste en que de todas maneras falta ese informe y pregunta si la reforma se ha aprobado en general y en particular. El Sr. Marnich expresa que tiene entendido que hasta ahora solo se ha hecho el estudio de esta reforma y una vez terminado podrá pedirse el informe al Sr. Abogado. Se continua el estudio y el Sr. Meredith

hace indicación para que se agregue un artículo que se ha omitido, el relativo al manejo descuidado. Se dá lectura á los artículos sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta que se refieren á la infracción y su consiguiente procedimiento.— El Sr. Marnich observa que en el artículo sesenta y ocho hace falta aclarar lo relativo á la falta de documentos, entre la falta absoluta de ellos y el poseerlos y haberlos dejado olvidado en casa, como también el llevar documentos vencidos, infracción en la que es fácil incurrir sin que ello revista gravedad y pueda ser considerada infracción grave dando lugar al procedimiento molesto de la detención.

Por unanimidad se acordó considerar estas observaciones, redactar de nuevo ese artículo, dejarlo de acuerdo con el servicio de Carabineros y pedir en seguida un nuevo informe al Sr. Abogado Municipal. Hecho esto se someterá de nuevo a la consideración de la corporación.

Congreso Financiero.—

Terminada la tabla usa de la palabra el Sr. Plata y pregunta si se ha recibido respuesta del Sr. Chaparro al telegrama que se ha debido enviarse sobre el Congreso Financiero de Valparaíso. Contesta el Sr. Alcalde manifestándole que el Sr. Chaparro se encuentra en el sur y seguramente debido á eso no ha recibido dicha comunicación y tampoco ha contestado. Se gún telegrama que ha enviado hace muy poco, se encontraba en Yumbel. El Sr. Plata dice aunque es odioso insistir sobre lo ya tratado en su indicación para que el Sr. Alcalde vaya á Valparaíso á representar á la Municipalidad en el Congreso Financiero de Alcaldes, mantiene su idea porque considera conveniente que esta Municipalidad sea defendida en ese Congreso y en cuanto al financiamiento de los gastos, esto podría hacerse con la contribución que en tal sentido han ofrecido Natales y Porvenir. El Sr. Alcalde dice que ya ha explicado la situación, pone en discusión la moción del señor Plata y agrega que en vista de no haber recibido respuesta telegráfica del Sr. Chaparro ha anunciado al Congreso que enviará un trabajo el que ya está plancado y se someterá á la consideración de la Municipalidad en la próxima semana. El Sr. Plata estima que todas las provincias estarán representadas en ese Congreso y sin perjuicio de enviar el trabajo que se ha mencionado es de parecer que el Sr. Alcalde debe ir para defender los intereses de esta corporación. El Sr. Meredith dice que la Municipalidad tendría que financiar los gastos. El Sr. Salles expresa que no hay duda que el beneficio sería grande y que el Sr. Alcalde podría decir á la sala si podría ir. Contesta el Sr. Alcalde manifestando que en la situación actual el sacrificio sería muy grande. El Sr. Marnich recuerda que tiempo atrás se celebró un Congreso de Alcaldes en Valdivia y pregunta que resultados se habrán obtenido, el Sr. Alcalde hace presente que en ese Congreso se trataron una cantidad de asuntos de interés para las Municipalidades, y como consecuencia de él, por tratarse de un asunto muy amplio, nació la idea de celebrar el Congreso Financiero de Municipalidades. El Sr. Marnich dice que así tendrían allí cabida todos los proyectos de las diversas Municipalidades. El Sr. Alcalde agrega que claramente los trabajos que se presentan darán lugar á los acuerdos consultando las ideas generales de todos los municipios. El Sr. Plata expresa que hay que considerar que todo el pueblo está protestando porque una cantidad fabulosa de las entradas municipales van á parar á manos del Fisco en perjuicio de las provincias. Mientras sólo se piensa en el heroseamiento de Santiago, por lo cual cada Municipalidad está en el deber de defender su posición. El Sr. Vargas manifiesta que quedan solamente vientosis mil pesos de todo el presupuesto y así ¿qué más podría sacarse a esta Municipalidad? Sin embargo concuerda con la idea de que el Sr. Alcalde se traslade a Valparaíso á defender los intereses municipales. El Sr. Castelblanco pregunta al Sr. Alcalde su parecer. El Sr. Pisano manifiesta que ya dió sus explicaciones; que las entradas de este año serán mayores que las calculadas, pero que un gasto de diez ó doce mil pesos, como sería este, habría que restar esos valores á la colectividad. El Sr. Plata observa que los dineros que se gastarían son precisamente de los contribuyentes que están protestando porque las entradas municipales constituidas por sus aportes, se van de Magallanes y defender esto es lógicamente lo que conviene y lo que deben hacer todas las provincias que actualmente protestan porque el Fisco las mira como entenadas. El Sr. Marnich cree que si se va á mandar un trabajo y si el Congreso piensa hacer algo, es igual que se haga ó no ese viaje. El Sr. Plata no cree que Magallanes deba quedar indiferente y que por el contrario debe defender esa situación y

no es posible que eluda el hacerlo por la mezquindad de gastar ocho ó diez mil pesos, porque es necesario actuar en la defensa como debe hacerse. El Sr. Castelblanco dice que va á concretar su opinión y expresa que no tiene fé en el resultado de los Congresos de Alcaldes. Considera que el Sr. Pisano es el más iluminado de entre los componentes de la corporación y por consiguiente el más caracterizado para representarla en el Congreso de Valparaíso, pero estima al mismo tiempo que no debe olvidarse que las Municipalidades que tienen una representación similar que los componentes del Congreso han visto como se van cercenando sus entradas por medio de disposiciones aprobadas por quienes hacen las leyes. De modo que el mal podría subsanarse eligiendo representantes que lleven ese programa. Los Congresos de Alcaldes que son un derroche de oratoria y de palabras no han alcanzado hasta ahora un resultado positivo como era de esperar y ahora, este nuevo Congreso, como una ironía, mientras la población se va hundiendo en el barro, su celebración se ha acordado realizarla en Viña del Mar, en la ciudad del Casino. Considera que en semejantes condiciones no es conveniente que el Sr. Pisano gaste sus energías que son tan necesarias aquí donde tanto se necesitan. Agrega que no conviene olvidar que antes combatieron estas mismas comisiones y hay que evitar de caer en ellas. Estima que lo precedente es hacer una acción conjunta en todo el país para obtener que la representación en el Congreso dicte leyes que deroguen estas disposiciones contrarias á los intereses de todas las comunas. Pide que se excuse su pesimismo. El Sr. Plata dice: No hay duda del poco éxito de los Congresos, pero que conste en actas que no tengo fé ni en este Congreso ni en el que nos ofrecen porque cuando se sientan en los bancos de la Cámara se olvidan del pueblo. El Sr. Alcalde: se dá por desechada la moción. El Sr. Plata: no señor, que se ponga en votación. El Sr. Meredith hace indicación para que se vote en la sesión del lunes próximo. Esta indicación es aprobada por unanimidad.

Puentes y jardines.—

A continuación el Sr. Plata hace presente que el puente sobre el río de las Minas en la calle Sarmiento, entre España y Talca está en mal estado por lo que pide su arreglo. Además que los jardines de la plaza Centenario están sin riego, lo que es una lástima. El Sr. Alcalde promete ocuparse del asunto.

Puente Prat.— o

El Sr. Marnich hace notar que el puente Prat tiene un hoyo sumamente peligroso en el centro y hace indicación para que se arregle. El Sr. Alcalde hace saber que ya está arreglado.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión á las veinte horas cinco minutos.

E. PISANO B., Alcalde.

J LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria No. 70

En Magallanes, á dieciseis de Noviembre de mil novecientos treinta y seis se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y asistieron: los señores Regidores don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marnich Cumini, don Carlos Plata Salazar, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hary, don Cirilo Vargas y don Juan Agustin Yáñez. Excusó su inasistencia por enfermedad el Sr. Armando Sanhueza; los Jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga, Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe Luis Soto y Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión á las dieciocho horas veinte minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la rectificación de que debe decirse que el Congreso de Alcaldes se celebrará en Viña, en la ciudad del Casino.

Tabla.—

A continuación entró á tratarse la siguiente tabla:

Congreso Financiero. Trabajo de esta Municipalidad.—

1. Trabajo preparado para ser presentado al Congreso Financiero de Municipalidades, que la Alcaldía somete á la consideración de la corporación.

Se dá lectura y en seguida el Sr. Alcalde lo pone en discusión.— Usa de la palabra el Sr. Castelblanco y dice que estima esencial proponer soluciones concretas porque no basta pedir que se deroguen las cargas impuestas á las Municipalidades sino que hay que indicar también al Gobierno una fórmula compensatoria á fin de que éste encuentre viable lo que se le pide. El Sr. Alcalde dice que ha dividido el trabajo en dos aspectos, uno en el que se pide suprimir las contribuciones y otro que comprende lo que se puede dar á las Municipalidades.— El Sr. Castelblanco estima que habría que insinuar con precisión las compensaciones y para ser justos es indispensable proponer que se suprima esto y que se compense con aquello. Está de acuerdo en presentar un trabajo, pero que ésta sea eficiente cuál corresponde á una Municipalidad de la importancia de esta, porque no hay que hacerse ilusiones de que con solo pedir la supresión vá á ser suficiente ya que los servicios que son motivo de la contribución municipal en favor del Fisco tiene que seguir viviendo. De ahí que para ser consecuentes con los fines perseguidos y con lo que la población espera, hay que ofrecer soluciones posibles que dejan de serlo al no insinuar las fuentes de recursos que compensa al Fisco de lo que dejará de percibir de las Municipalidades.— El Sr. Alcalde estima que esas compensaciones son y deben ser materia de estudio por parte del mismo Fisco. Difiere el señor Castelblanco de esa opinión é insiste en que debe la Municipalidad proponer fórmulas completas que den el resultado que se necesita.— El Sr. Alcalde dice que la contribución de las Municipalidades en favor del Fisco es aproximadamente de nueve millones de pesos y observa como no vá á ser posible para el Gobierno encontrar una compensación para esa cifra en un presupuesto de un mil cuatrocientos millones de pesos, cuando proporcionalmente la Municipalidad al discutir su presupuesto ha tenido que hacer algo proporcionalmente semejante. El señor Castelblanco dice q' el Fisco tiene igualmente dificultades por lo que hay que proponerle la manera de compensar los ingresos que dejaría de percibir y eso hay que hacerlo porque lo contrario sería engañar la propia representación ya que dentro de la desorganización existente no puede esperar otra solución á menos que sobrevenga una revolución que modifique el sistema, y ojalá que esto fuera pronto. El Sr. Alcalde estima equivocado el concepto y no cree que sea procedente ir á insinuar al Fisco como debe compensar sus entradas al devolver á la Municipalidad sus recursos, como no sería posible ir á dictar normas en el régimen interior de la casa del vecino. El Sr. Castelblanco difiere de esta opinión por cuanto estima que el Gobierno somos nosotros mismos. El Sr. Meredith demuestra su conformidad con las ideas del Sr. Alcalde y cree que no podría la Municipalidad insinuar al Fisco nuevas fuentes de ingreso ni supresiones de funcionarios, comisiones ó asignaciones para conseguir más dinero. El Sr. Alcalde expresa que ha elaborado este trabajo cumpliendo el acuerdo anterior y no ha estimado que podia incluirse la idea de las compensaciones para el Fisco. El Sr. Castelblanco dice que no hace cargos al Sr. Alcalde, pero que el trabajo vá á ser presentado á nombre de la Municipalidad y no por el Sr. Alcalde y el tiempo que hay para estudiarlo es por demás reducido cuando en él hay citas de leyes, etc., que se necesita consultar y para ello es preciso disponer de un plazo adecuado. El Sr. Plata dice que en su opinión al proponer soluciones al Fisco podría exponerse la Municipalidad á recibir una mala respuesta ya que sería posible que el Gobierno dijera que las soluciones las buscará él. El Sr. Castelblanco se refiere á las palabras del Sr. Plata y expresa que esta clase de Congresos se realizan en dos ó tres días y en ellos se leen los trabajos y si no llevan conclusiones precisas no se producen ideas nuevas, puesto que el Congreso se limita á leer las conclusiones y lo conveniente es que los trabajos no sean una enunciación de males sino una enunciación de remedios. El Sr. Salles pregunta si el Congreso tiene facultad para proponer soluciones. El Sr. Castelblanco observa que estos Congresos no son más que una academia de buenas ideas. El Sr. Plata dice que tiene entendido que en este Congreso se van á estudiar las ideas de todas las Municipalidades del país y así adoptar las ideas y soluciones que han de

proponerse al Gobierno y de consiguiente tales ideas y soluciones tendrán que nacer del Congreso mismo. El Sr. Meredith opina que está bien el trabajo presentado por el Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde dice que es el trabajo que se le encomendó y lo ha traído para su estudio. El Sr. Marnich expresa que participa de la opinión del Sr. Alcalde y en cuarto á la idea del Sr. Castelblanco estima que no se conoce el rodajef iscal para entrar á proponer compensaciones. El Sr. Yáñez dice que apoya la idea del Sr. Castelblanco porque estima que si al Fisco no se le proponen compensaciones no vá á resultar nada, a pesar de los buenos deseos de los señores Alcaldes reunidos en el Congreso de Valparaíso y agrega: ¿por qué cuál es el resultado obtenido de los Congresos de Alcaldes celebrados anteriormente? El señor Alcalde estima que no sería posible dejar de aprovechar la oportunidad que se ofrece á las Municipalidades de hacer conocer su situación y sus aspiraciones con la celebración del Congreso Financiero. El señor Plata dice que puede suceder que al Congreso se le ocurra pedir al Gobierno que en compensación suprima su delegación ante la Liga de las Naciones y quizá con ello se sentiría molesto como podría ocurrir si se le señalan tantos otros gastos inútiles. El Sr. Alcalde pone en votación una indicación del Sr. Meredith aprobando este trabajo y su envío al Congreso de Municipalidades de Valparaíso.— Votan en contra los señores Castelblanco, Vargas y Yáñez y en favor los señores Plata, Salles, Meredith, Marnich.— El Sr. Castelblanco manifiesta que no acepta esta situación porque la considera un atropello y declara que se hará un deber en telegrafiar al Congreso que no acepta el envío del trabajo cómo está planteado y agrega que estima como un deber moral dar tiempo á los Regidores para el estudio de esta presentación, estudio que es imposible realizar en cinco minutos. El Sr. Alcalde repite la votación por no estar terminada y la votación dá el resultado anterior, faltando el voto del Sr. Alcalde, quien expresa: como mi voto decide en esta cuestión y en vista de las dificultades que han sobrevenido retiro el trabajo. El Sr. Plata se pone de pié y expresa que abandona la sala en señal de protesta. Eran las dieciocho horas cincuenta minutos.

El señor Alcalde pone en seguida en votación la indicación del Sr. Plata sobre ida del Sr. Pisano al norte para representar á esta Municipalidad ante el Congreso Panamericano de Valparaíso.— Votó en favor el Sr. Vargas y negativamente los demás señores Regidores.— El Sr. Yáñez dejó constancia que su voto era negativo porque no habiendo fondos para obras el viaje del señor Alcalde significaría un desembolso de relativa consideración sin que por ello se divisara la posibilidad de alcanzar un resultado satisfactorio, dado el poco éxito de todos los Congresos anteriores.— En consecuencia quedó rechazada la indicación del Sr. Plata. En este momento se ausenta de la sala el Sr. Vargas. Eran las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.

Merced de agua Sr. Edwards.—

2. Petición de merced de agua de don Mariano Edwards Arístia.— Se dio lectura al informe del Sr. Abogado Municipal, quien declara que es procedente la concesión de la merced de agua, recomienda obtener el pago de los impuestos municipales respectivos y acompaña nueve cláusulas á las cuales debe ajustarse la respectiva concesión. El Sr. Abogado dice que la concesión debe otorgarse en el carácter de provisoria en virtud de no haber una reglamentación municipal sobre la materia.— Por unanimidad se acordó dar esta concesión en los términos señalados por el Sr. Abogado Municipal.

Solicitudes.—

3) Solicitudes:

Cia. Telefónica.—

a) De don Antonio Baglina, Gerente de la Compañía Telefónica de Magallanes pidiendo, por las razones que indica, que se le conceda un descuento en el consumo del agua potable habida en el edificio de la Compañía— Avenida Colón— durante los tres últimos trimestres.— El Sr. Director de Obras informa sobre el particular llegando á la conclusión de que no debe accederse á lo solicitado por encontrarse el medidor en buenas condiciones y servir el medidor un establecimiento de peluquería, lo

que justificaría tal consumo.

Por unanimidad no se dió lugar á la petición.

Agua potable población Hernández.—

b) De varios vecinos de la población Hernández, quienes pide que se extienda á ese barrio una cañería de agua potable. Informa esta petición el Sr. Director de Obras Municipales y expresa su opinión favorable diciendo que el trabajo podría llevarse á efecto por administración. Señala los materiales que habría que adquirir y dice que el gasto total ascendería á seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos sesenta certavos y la aplicación serviría á doce casas, y a un grifo de incendio.

El Sr. Alcalde opina favorablemente en esta materia pero pide dejarla pendiente hasta reunir los fondos necesarios, lo que se hará al modificar próximamente los presupuestos.

Por unanimidad se acordó dejar pendiente esta petición.

Reforestación.—

Se pasa á los incidentes y el Sr. Meredith presenta un proyecto de acuerdo: "La Ilustre Municipalidad vé con gran satisfacción las medidas adoptadas por el Sr. Intendente don René Ponce del Canto en resguardo de los bosques locales.— Hace votos porque esta acción, que defiende el patrimonio de futuras generaciones, se complemente con un plan racional de reforestación." El Sr. Meredith manifiesta que presenta este proyecto de acuerdo después de conocer la publicación que ha hecho sobre la materia el diario "El Magallanes", Habla el Sr. Yáñez y dice: Muy bien Sr. Alcalde y yo felicito al Sr. Meredith por su moción, pues ninguna autoridad anterior se había ocupado de este importante problema en circunstancias que hay grandes entidades locales que explotan bosques fiscales sin sujetarse á regla alguna y poniendo en peligro de que más adelante no haya ni leña para la población. En seguida el proyecto de acuerdo del Sr. Meredith es aprobado por unanimidad.

Grifos incendio.—

A continuación el Sr. Salles pregunta sobre la instalación de grifos de incendio en la calle Carrera. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que habiendo fondos se terminará este trabajo.

O Tránsito.—

El Sr. Marnich pregunta si se han hecho las últimas gestiones para completar los artículos finales de la Ordenanza del Tránsito. Se le informa que se han dado los pasos necesarios.

Mercado.—

El Sr. Meredith pregunta sobre los estudios del Mercado. El Sr. Alcalde manifiesta que se está trabajando en ello pero va á apurar el proyecto.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión á las diecinueve horas veinte minutos.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B., Alcalde

J. LILLO G., Secretario

Acta de la sesion ordinaria N.o 71

En Magallanes, á veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y asistieron: los Sres. Regidores don Oscar Castelblanco Agüero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustin Yáñez; los Jefes de Oficinas: Abogado don Alfredo Andrade. Inspector Jefe don Luis Soto y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión á las dieciocho horas treinta minutos.

Tabla.—

Se dió cuenta que no habia tabla para esta sesión y acto seguido usó de la palabra el Sr. Alcalde en los siguientes términos:

La actual composición de la Municipalidad desde que se hizo cargo de estos servicios en virtud de la representación popular de que está investida, ha luchado por un programa preciso y definido en lo que se refiere á su principal riqueza cimiento de este conglomerado austral de hombres de acción, de esta juventud obligada por un cruel destino á raer y desarrollarse fracasada. Me refiero á la subdivisión de las tierras, promesa que ha mantenido en los ancianos, en los hombres, en la juventud y hasta en los niños magallánicos una esperanza de redención, una esperanza que hacia confiar en el porvenir. Desgraciadamente las últimas informaciones que se han recibido derrumban este hermoso edificio y me obligan á llegar nuevamente al seno de la Corporación con este palpitante problema para pedir á los señores Regidores, siempre que lo crean conveniente, que unidos alcemos nuestra voz autorizada por el mandato que tenemos y pidamos: Uno) Al Supremo Gobierno, que haga presente al Congreso, donde empezará á discutirse el proyecto de colonización de Magallanes aprobado por la Comisión especial, que este derrumba las aspiraciones de ver á este territorio encaminado hácia su progreso y que es sólo un disfráz para mantener el actual estado latifundista que sólo acarrea miserias á la población de esta provincia.— Dos.) Telegrafiar á las Cámaras haciéndoles ver el sentir de la población magallánica que repudia en forma unánime el proyecto de la comisión por no encerrar en él ningún hecho ni esperanza de una colonización donde pueda tener cabida la población de la provincia.— Tres.) Transcribir á la prensa de Santiago estos acuerdos y pedirles que inicien campaña en este sentido.

Habla á continuación el Sr. Meredith y dice: Me parece muy bien y oportuno ya que el proyecto entra luego en discusión en el Congreso y hay que hacer ver la situación de esta provincia. El Sr. Castelblanco hace indicación para que se envíe copia de las comunicaciones al señor Diputado por Magallanes.

Todas estas indicaciones fueron aprobadas por unanimidad.

C. Tránsito.—

A continuación el señor Alcalde expresa que otro asunto para ser tratado en esta sesión es la reforma de la Ordenanza de Tránsito, pero cree conveniente constituirse en comité para este objeto dejando abierta la sesión para continuarla mañana.— Esta indicación es aprobada por unanimidad suspendiéndose la sesión á las dieciocho horas cuarenta minutos —

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B., Alcalde.

J. LILLO G. Secretario

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 72

En Magallanes, á treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el Sr. Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y asistieron los señores Regidores don Oscar Castelblanco Aguero, don Emilio Salles Thurler, don Carlos Plata Salazar, don Angel Marnich Cumini, don Comus Meredith Hardy y don Cirilo Vargas; los Jefes de Oficinas: Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe don Luis Soto, Jefe de la Policía de Aseo don Samuel Venegas y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión á las dieciocho horas veinte minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.—

Tabla.—

Acto seguido se entró á tratar la siguiente tabla:

Artículo 120 Ley de Alcohóles.—

1) Oficio del Sr. Intendente, número novecientos cuarenta y dos, de

fecha veintiseis del actual, transcribiendo la circular número sesenta y tres, del Ministerio del Interior con el Dictamen del Consejo de Defensa Fiscal sobre la interpretación que debe darse al artículo ciento veinte de la ley de alcoholes.

Se tomó nota y se acordó pasarla en informe al señor Abogado Municipal para establecer la posición de esta Comuna con relación á las patentes adicionales.

Reforma Ordenanza del Tránsito.—

2) Reforma de la Ordenanza del Tránsito. Se dió lectura al informe número setenta y nueve del Sr. Abogado Municipal, funcionario que estima deben suprimirse los artículos sesenta y ocho por no estar ajustados á lo prevenido en el artículo ciento cuarenta y seis de la Ley de Municipalidades. Propone reemplazarlo por un sólo artículo número sesenta y ocho que diga: "Los funcionarios de Carabineros exigirán al infractor, bajo pena de detención, un depósito en dinero que esté en relación con la multa á aplicar, pero que no excederá de cuarenta pesos. El oficial de guardia el que haga sus veces, enviará al Juzgado de Policía Local el parte respectivo con la constancia de haberse hecho en Tesorería el depósito correspondiente y de habers notificado al infractor para que comparezca á la audiencia más próxima. El referido funcionario de carabineros dará un recibo de este depósito al interesado."

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los señores Regidores que se le han expresado dudas acerca de la legalidad de algunas de las disposiciones contenidas en el artículo sesenta y dos, en lo que se refiere á la prohibición que se establece para que las empresas industriales les puedan transportar sus obreros en camiones abiertos. El Sr. Marnich hace notar que cuando se discutió esta prohibición hizo indicación para que no se pusiera por cuanto estimaba que iba á perjudicar á los mismos obreros á quienes en vez de darles facilidades para transportarlos se les contrataría en los mismos establecimientos.— El Sr. Castelblanco dice que no se puede obligar á las empresas industriales por un reglamento. Se pregunta su opinión al Sr. Abogado Municipal, quien expresa que la misma redacción del artículo puede haber dado margen á que se produzca un mal entendido, pues la disposición no prohíbe á las empresas industriales que transporten á sus operarios en camiones, sino que se dispone cuáles deben ser las condiciones que deben reunir dichos camiones que no deben ser abiertos para dar seguridad á las personas.— Opina el Sr. Abogado que talvez convenga redactarlo en otra forma.— El Sr. Mornich dice que es partidario de que ese artículo se suprima porque no lo van á cumplir. El Sr. Alcalde expresa que no es partidario de la supresión, pero si que se redacte convenientemente como ha insinuado el Sr. Abogado. El Sr. Plata expresa su conformidad.— El Sr. Salles dice que cuando una empresa moviliza generalmente operarios en camiones debería inscribir éstos en la Municipalidad y en cuanto al Frigorífico ya se sabe que va á llevar sus obreros cada día por lo que sería conveniente determinar que número de pasajeros podrán transportar. El Sr. Marnich estima que estas empresas se verían en el caso de contratar sus obreros en el mismo establecimiento con lo que los operarios saldrían perjudicados. El Sr. Plata dice que todos los años los han contratado allí, pero como no tienen comodidad para darles de comer los traen á la ciudad. Nada justificaría ent ónces no disponer medidas protectoras que amparen al obrero expuesto al frío y á la nieve y al peligro de volcarse, como ya ha sucedido ocasionando accidentes fatales. El Sr. Meredith observa que en esta situación hay que distinguir dos casos: el transporte ocasional y el transporte diario de obreros utilizando para ello los camiones.— El Sr. Vargas dice que cuando se discutió este artículo se dieron razones y se discutió la necesidad de adoptar estas disposiciones para proteger el transporte de los obreros, a fin de que estos puedan viajar con seguridad y relativa comodidad. A indicación del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad pasarlo al Sr. Abogado para que redacte ese artículo tomando en consideración las observaciones que se han hecho. En seguida el Sr. Alcalde solicita que se formulen las observaciones que los señores Regidores estimen conveniente para contemplarlas y completar estas reformas. El Sr. Meredith manifiesta que tendría tres observaciones que hacer y que son: a) Con respecto del Director del Tránsito en la nueva ordenanza no se le señalan sus obligaciones; b) Debe llevarse un registro de choferes y la ordenanza no lo dispone; c) No se contempla una disposición relativa al manejo descuidado.— Agrega

el Sr. Meredith que las disposiciones sobre manejo descuidado deben referirse al manejo de todos los vehículos.— El Sr. Vargas se refiere á la obligación impuesta á los carros de llevar dos luces y pregunta si esto no se modifica. Se lee el artículo treinta, según el cuál la obligación se reduce á una luz. El Sr. Vargas observa que dadas las condiciones del clima ni una es posible mantener encendida.— El Sr. Meredith observa que esto ya se discutió y se aprobó. En seguida hace notar que la disposición relativa á la obligación de llevar forro interior de zinc impuesta á los vehículos que transportan carnes podría ampliarse autorizando otro material que sea aprobado por la Inspección de Sanidad. Usó de la palabra el Sr. Castelblanco y dice que en la discusión de esta reforma no ha participado, pero como no quiere perjudicar su rápida tramitación y tiene algunas observaciones que hacer las vá á formular al Sr. Abogado. Manifiesta que hay detalles como en el caso de los certificados de antecedentes, de sanidad, etc., cuya dación no se establece quien debe hacerla. El Sr. Abogado solicita que esas observaciones se le den por escrito, á lo que dá conformidad el Sr. Castelblanco. Queda acordado por unanimidad encomendar al Sr. Abogado que complete la reforma de la Ordenanza tomando en consideración las observaciones que se han hecho y las que le formulará el Sr. Castelblanco.

Reforma Estatutos Caja Ahorros y Retiro EE. MM.—

3) Reforma de los Estatutos de la Caja de Ahorros y de Retiro de los Empleados Municipales de Magallanes. Habla el Sr. Alcalde y expresa que hay sobre este documento informe del Sr. Abogado é informe de los Jefes de Oficinas, pero en su opinión el mejor camino á seguir sería encomendar á persona capacitada un estudio técnico financiero de estas reformas a fin de establecer el alcauce económico de las mismas y como hay pocas personas que podrían hacer este trabajo propone designar al Sr. Mario Blanlot, Administrador de la Caja Nacional de Ahorros, quien reúne las condiciones del caso para hacer un informe concienzudo. El Sr. Meredith dice que hay un proyecto de fusionar todas las Cajas de Previsión con lo que el trabajo resultaría inútil. El Sr. Castelblanco manifiesta que hay el proyecto de fusionar todas las Cajas de Previsión de empleados municipales de la República.— El Sr. Alcalde explica que al hacerse cargo la nueva Municipalidad se encontró con que la situación de la caja era mala y los mismos empleados no estaban satisfechos con esta posición, por lo que se inició el estudio de estas reformas y que ya que está avanzado lo mejor es seguirlo. El Sr. Meredith pregunta si esta caja no tiene gastos de administración. El Sr. Alcalde contesta que si y explica cuales son. El Sr. Meredith observa que es ese el defecto de que existan tantas cajas de previsión á lo que agrega el Sr. Alcalde que en todo caso, dada la forma económica como se administra la caja de Magallanes en una fusión dichos gastos serian indudablemente mayores. Con motivo de los honorarios que habria que pagar por el informe pericial se acuerda á indicación del Sr. Castelblanco, llevar al Consejo de la Caja la opinión de la Municipalidad.

Salarios obreros.—

Terminada la tabla usa de la palabra el Sr. Vargas y manifiesta que desea aclarar la situación lamentable en que encuentra el obrero magallánico frente á sus salarios. Pone como ejemplo un obrero casado con tres hijos, cinco personas en todo, enumera sus gastos fijos cuyo monto llega á cuatrocientos sesenta y cuatro pesos setenta centavos, á los cuales habría que agregar otros variables como los de adquisición de verdura y otros, cumplimiento de la ley de instrucción primaria obligatoria, etc., que alcanzan á ochenta pesos mensuales más, llegando á una suma total de quinientos cuarenta y cuatro pesos setenta centavos. Agrega que un obrero que gana un jornal de veinte pesos diarios obtiene un ingreso mensual de cuatrocientos ochenta pesos, cantidad que se disminuye con los descuentos del seguro para llegar á producir un déficit mensual de setenta y nueve pesos diez centavos. El Sr. Vargas hace presente que ha considerado de su deber hacer esta exposición para levantar el cargo que se hace frecuentemente al obrero diciendo que gasta su dinero en emborracharse. Al mismo tiempo persigue la idea de que se haga algo para abaratar las subsistencias, especialmente respecto de las que vienen de norte del país y cuyo remedio debe también buscarse en el norte. Habla el Sr. Alcalde y dice que no hay duda que los datos que ha

traído á la sesión el Sr. Vargas son interesantes y es efectivo que las subsistencias han subido en forma alarmante. En cuanto á la Municipalidad, si sus recursos se lo permitieran sería la primera en arreglarles la situación produciendo el mejoramiento que necesitan los obreros, pero durante el despacho de los presupuestos ya se ha visto cuál es la posición real que no ha permitido contar con recursos para hacer obras. Y la misma observación que hace el Sr. Vargas en cuanto á los emolumentos de los obreros podría aplicarse á muchos empleados que deben presentarse al servicio bien vestidos y tienen gastos de representación. No hay duda, agrega, que todos están pasando por una situación muy mala. El Sr. Vargas añade que no sólo los empleados y obreros municipales sino empleados y obreros en general. El Sr. Meredith dice: Y con respecto de los obreros el Sr. Vargas debe saber que hay algunos que ganan cinco pesos diarios sin comida. El Sr. Plata dice que en realidad es lamentable que este año los empleados Municipales no hayan tenido siquiera la satisfacción de recibir un aumento de un cinco ó un diez por ciento sobre sus sueldos, pero es claro que de ello no se puede culpar á la Municipalidad. Esto no obsta para que quede sentada la protesta sobre el cercenamiento de las entradas municipales por las contribuciones impuestas por el Fisco en su favor que son la causa de esta situación á fin de que se reduzcan esos gravámenes siquiera á la mitad para mejorar la situación angustiosa de los obreros y poder hacer alguna obra. Condena la explotación que se hace del obrero al pagarle cinco pesos diarios.

Fiestas Primavera.—

A continuación el Sr. Alcalde dá cuenta que una comisión de profesores primarios ha pasado á la Alcaldía para pedir que reconsiderando el acuerdo que les negó lugar á la petición de que la Municipalidad pagara el alumbrado de la plaza durante las fiestas de la primavera, gasto de más ó menos un mil cuatrocientos pesos, les ayudara con una parte ya que esa ayuda ha sido tradicional.— El rechazo de la solicitud anterior se debió á la falta de fondos, siendo la única solución, si algo se acuerda ahora, que la cantidad que se fije quede en cuentas pendientes para pagarla con el próximo presupuesto. El Sr. Vargas dice que viendo la situación municipal, que falta para obras, para mejoramiento de los obreros, etc., no considera justificado este gasto. El Sr. Plata dice que de su parte sería el primero en estar de acuerdo para que se le diera algo de lo solicitado, siempre que hubiera de donde sacar el dinero, pero considera también extraño que mientras se tuviera esta benevolencia se mantuviera una situación ilusoria para un obrero a quien se le pagan doscientos pesos mensuales y pregunta: ¿Cómo podría sacarse para luces cuando á un obrero se le deja con el estómago vacío?

El Sr. Meredith recuerda que al tratar la primera petición se dejó constancia que estas fiestas se costean solas. El Sr. Salles agrega que están pidiendo ayuda al comercio y estima que se van a financiar en los gastos.

Mercado.—

Pasando á otro asunto el Sr. Alcalde hace presente que no alcanzó á incluir en la tabla el ante proyecto del mercado elaborado por el arquitecto Sr. Moll cuyos planos están á disposición de los señores Regidores, agregando que los dejará en la Alcaldía mientras se preparan los cálculos, etc., para incluirlo en la tabla de la sesión del próximo Lunes. Ruega á los señores Regidores que lo estudien para que formulen sus observaciones. Se tomó nota.

Alumbrado Barrio Prat.—

El Sr. Plata dice que en el mes de Octubre último se presentó una solicitud por algunos vecinos del Barrio Arturo Prat pidiendo la instalación de dos focos de alumbrado público y habiéndose resuelto favorablemente la petición, dichos focos no se han colocado hasta ahora. Pide su instalación. Toma nota el Sr. Alcalde.

Pavimentación.—

El Sr. Plata pregunta si se van a arreglar algunas calles más en

estos días. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no hay fondos, pues con lo poco de que se pueda disponer se terminará la calle O'Higgins, trabajo que durará dos meses. Con lo que se perciba por la pavimentación de la calle Talca se hará la pavimentación de la Avenida Independencia, pero pronto vá á presentar las modificaciones de los presupuestos y si puede disponer de ocho mil pesos arreglara la calle Peruana ó Chilena, entre Bellavista y Balmaceda. Pregunta el Sr. Plata si la obra se hará por administración. El Sr. Alcalde dice que no recuerda la autorización existente, pero cree que se hará en esa forma. El Sr. Plata pregunta que calles se arreglarán en el próximo año. Contesta el Sr. Alcalde que eso sólo podrá determinarse más adelante.

Obreros despedidos.—

El Sr. Plata hace notar que algunos obreros son despedidos porque se les califica de flojos, aunque se trate de gente conocida como trabajadora tanto aquí como en el campo en donde antes han tenido un trato igual, pero parece que los capataces los despiden porque están de mal genio ó por favorecer a un amigo ó á un compadre, sin fijarse que dejan á una familia en la calle. Agrega que de esos lamentos ya hay muchos.

Censo habitaciones insalubres.—

El Sr. Meredith pregunta si se ha reunido el Consejo de Salubridad y si ha hecho estudios sobre la realización de un censo sobre salubridad en general y en especial de habitaciones. El Sr. Alcalde dispone que conteste el Inspector Jefe. El Sr. Soto dice que el Consejo no se ha reunido pero que podrá hacerlo en esta semana. El Sr. Meredith recomienda la ejecución de este trabajo y demuestra lo interesante que es contar con dicho censo.

Petición al Gobierno sobre permanencia Gral. Ponce como Intendente.—

Habla el Sr. Castelbianco y dice que en la prensa del norte se ha dado la información de que el Intendente titular de Magallanes Sr. Ponce del Canto no volverá á reasumir su puesto porque proyecta renunciar.— Como ha quedado demostrada la espléndida gestión del Sr. Intendente en la atención de los servicios públicos de la provincia cree que la Municipalidad como representante genuina del pueblo, podría representarse respetuosamente al Gobierno que mantenga al Sr. Ponce frente á la Intendencia. Agrega que pocas veces un gobernante ha actuado como el Sr. Ponce con desapasionamiento, con energía é imparcialidad, ofreciendo amplias garantías á todos, hecho reconocido por la población en la manifestación que se le ofreció en donde estuvieron representadas todas las actividades, todas las fuerzas vivas de la ciudad. Estima que la corporación, sin extranslimitarse en sus funciones puede representar al Gobierno este deseo, que es el de la población y que demuestra una vez más la confianza que le inspira el Sr. Ponce, confianza de que le dió testimonio en la manifestación ya aludida. Hace indicación para que se envíe telegrama en este sentido al Gobierno y que se remita copia de dicha comunicación al diputado por Magallanes señor Chaparro.

Esta indicación fué aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos.

E. PISANO B., Alcalde.

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria N.º 73

En Magallanes, á siete de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano y asistieron: los señores Regidores: don Oscar Castelblanco Agüero, don Emilio Salles Thurler, don Carlos Plata Salazar, don Angel Marnich Cumini, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez; los Jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga, Abogado don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza Olate, Inspector Jefe don Luis Soto y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión á las dieciocho horas quince minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—

Se entró en seguida á tratar la siguiente tabla:

Patentes adicionales.—

1) Informe número ochenta y uno del Sr. Abogado Municipal sobre patentes adicionales de alcoholes. Se dió lectura al oficio N.º mil doscientos ochenta y seis, de fecha treinta de Noviembre próximo pasado, del Sr. Prefecto de Carabineros, quien manifiesta que en conformidad á las disposiciones del artículo catorce del reglamento de la ley de alcoholes y circular N.º sesenta y tres del Ministerio del Interior, propondrá á la Dirección General de Carabineros una limitación de cuatro patentes adicionales de alcoholes para esta comuna que no es de primera clase en virtud de lo dispuesto por el artículo cuarenta y tres del decreto con fuerza de ley número doscientos cuarenta y cinco, de quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno y basado en la escepción que contiene el artículo ciento veinte de la ley de alcoholes. A continuación indica que establecimientos merecen que se les concedan esas cuatro patentes adicionales y agrega las razones que tiene para ello. El informe del Sr. Abogado Municipal dice: "El artículo ciento veinte de la Ley número cinco mil doscientos treinta y uno sobre alcoholes señala los establecimientos que mediante una patente llamada ESPECIAL podrán prolongar por una hora todos los días su funcionamiento, entre las veintitres y las veinticuatro horas; y también indica los establecimientos que mediante una patente llamada ADICIONAL podrán abrir los Sábados en la tarde, feriados y festivos. Establece este artículo como requisito para los primeros que esten ubicados en comunas de primera categoría (de más de cuarenta mil habitantes); no así para los segundos, por lo cual debe entenderse que las patentes adicionales podrán concederse en comuna de cualquier categoría -- El informe adjunto N.º cuatrocientos uno, de treinta de Setiembre, del Consejo de Defensa Fiscal, también establece en forma clara este distinguo, que justifica la situación especial de Magallanes (Comuna de segunda categoría) que hace varios años tiene autorización suprema para expender patentes adicionales y ha solicitado el aumento de la cuota de diez patentes adicionales, á doce, para el año venidero.— De acuerdo con el artículo catorce del reglamento del libro segundo de la misma ley de alcoholes, corresponde al Ministerio del Interior determinar el número de patentes adicionales, oyendo á la Dirección General de Carabineros.— El oficio de la Prefectura de Carabineros, en que se anticipa á la Ilustre Municipalidad la opinión de una repartición en forma oficiosa, no tiene el caracter de dictamen ni corresponde á tramitación ordenada por la ley, que solamente exige que el Ministerio oiga á la Dirección General de Carabineros, sin que pueda entenderse que su información deba influir en la decisión que se adopte en definitiva."

Habla el Sr. Alcalde y recuerda que con aprobación de la corporación se ha oficiado al Ministerio del Interior pidiendo doce patentes adicionales para esta comuna. El Sr. Prefecto de Carabineros en su oficio tramita la opinión que le merece este asunto diciendo que no deberían concederse más que cuatro de estas patentes basándose en la idea de combatir la embriaguez, falta de condiciones de algunos locales y ser esta comuna de segunda categoría. Cree como el Sr. Abogado que por tratarse de una información cuál corresponde en virtud de las disposiciones reglamentarias archivar los antecedentes.,

Así se acuerda por unanimidad.

Propuestas abrómicos R carrocería y herrería.—

2) Dos oficios del Jefe de Policía de Aseo. Por el primero pide autorización para solicitar propuestas públicas para la atención del servicio de abrómicos durante el año venidero y por el segundo pide igual autorización para los trabajos de herrería y carrocería de esa repartición. Por unanimidad se concedieron ambas autorizaciones.

Propuestas atención jardines.—

3) Los siguientes oficios de la Dirección de Obras:

a) Número cuatrocientos treinta y ocho pidiendo autorización para solicitar propuestas públicas para la atención y mantenimiento de los jardines de la ciudad.

Se concedió dicha autorización por unanimidad.

Cambio cañería agua calle Quillota.—

b) Número cuatrocientos treinta y nueve. Informando la solicitud de varios vecinos de la calle Quillota, entre Ecuatoriana y Mejicana, quienes piden el cambio de la cañería matriz de agua potable por ser de dimensiones insuficientes.— El Sr. Director dice que ya se había estudiado esta situación y á este efecto se había formulado el presupuesto correspondiente que asciende á cuatro mil cuatrocientos nueve pesos treinta centavos, de los cuales un mil veinte pesos corresponden á mano de obra y el resto á materiales que en su mayoría existen en bodega por lo que es de parecer que se autorice el trabajo y que este se lleve á efecto por administración.

El Sr. Yáñez hace rotar la conveniencia de no dejar esta cañería en situación de término, sino conectada de manera que haya circulación para asegurar su buen funcionamiento, especialmente en casos de incendio. Con este motivo señala la necesidad de extenderla convenientemente calculando que sirva á los dos fines: abastecimiento de agua para las casas del sector y también para los grifos respectivos.

Por unanimidad se aprobó el informe del señor Director de Obras, se eximió el gasto del trámite de propuesta pública y se autorizó llevar á efecto la instalación por administración, contemplándose debidamente las indicaciones del señor Yáñez.

Pavimentación aceras.—

c) Número cuatrocientos cuarenta y dos. Por este oficio pide autorización para solicitar propuestas públicas por la construcción de acera definitiva con lozas de concreto en la calle Valdivia, entre Chiloé y Talca lado Sur.

Por unanimidad se autorizó lo que se pide.

Se dejó constancia de que el trabajo se hace á petición de los vecinos a quienes les corresponde pagar la obra.

Puente J. Montt.—

Terminada la tabla habla el Sr. Yáñez y hace presente que el puente de la calle Jorge Montt está muy deteriorado, siendo necesario repararlo para evitar mayores daños. Agrega que también en la plaza hay baldosas saltadas que es conveniente reponer.

El Sr. Pisano manifiesta que ha observado esos desperfectos y tan luego como pueda disponer de personal vá á hacer practicar los arreglos del caso.

Donantes árboles.—

El Sr. Meredith estima que es oportuno publicar los nombres de las personas que han hecho donaciones para los jardines. El señor Pisano manifiesta que lo hará próximamente.

Construcciones casas para obreros.—

El Sr. Vargas dice que en sesiones anteriores se había acordado oficiar á la Caja del Seguro Obrero respecto de la construcción de casas para obreros. Pregunta si se han dirigido esas comunicaciones. Contesta afirmativamente el Sr. Alcalde.

Alza de la madera.d

El Sr. Vargas manifiesta que últimamente los madereros han acordado un aumento de cuarenta por ciento en el precio de las maderas, lo que viene a encarecer considerablemente las construcciones y a hacer ilusorias las proyectadas construcciones de casas higiénicas y baratas. Agrega que no se explica semejante aumento mientras á los obreros no se les ha mejorado su situación, primero aumentaron un veinticinco por

ciento y ahora un cuarenta. Dice que algunos establecimientos que producen quinientos pies tienen un aumento de ingresos de quinientos pesos por día, mientras cuentan con más ó menos diez obreros a quienes escasa-mente se les sube el jornal en tres pesos, representando esto un desembolso de treinta pesos contra quinientos pesos de aumento de entradas. Estima este aumento inexplicable, demasiado grande y perjudicial para todos. Añade que la industria maderera es la que sigue en importancia á la ganadera y como tal aumento afecta á toda la colectividad señala la conveniencia de ver modo de hacer alguna intervención. El Sr. Alcalde estima que la intervención podría hacerse sólo extra oficialmente, pero considera que es importante haber traído este asunto á la discusión. El Sr. Plata insinúa la conveniencia de intervenir en forma amigable. El Sr. Salles recuerda que el encarecimiento de las faenas de esta industria no sólo se produce por el aumento de los salarios en general, sino que también por el encarecimiento dos ó tres veces mayor de los elementos con que se elabora la madera. El Sr. Yáñez cree que tal vez sería prudente oficiar al Sr. Intendente haciendole ver los daños que se observa y como repercute semejante alza en todas las esferas de la economía, haciendo finalmente imposible la construcción de la habitación barata.

Ausencia Sr. Plata.—

Habla á continuación el Sr. Plata y pone en conocimiento de la Corporación que por razones de índole económica se ve obligado á ausentarse por dos meses de la ciudad para ir á la faena de esquila, ausentándose por consiguiente de la ciudad. Declara que en cuanto á las obras que se encuentran en ejecución está perfectamente de acuerdo y que su opinión está en contra de cualquiera iniciativa que tienda á entregar el agua potable al Fisco. Se tomó nota.

Mercado.—

El Sr. Alcalde se refiere á la construcción del mercado, asunto que habia proyectado traer á esta sesión, pero con motivo de la ausencia de don José Menéndez no le ha sido posible ultimar los detalles. Promete traer este asunto á la sesión del lunes próximo.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión á las dieciocho horas cuarenta minutos.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B., Alcalde F

J. LILLO G., Secretario

Acta de la sesion ordinaria N.º 74

En Magallanes, á catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los siguientes señores Regidores y Jefes de Oficinas: Don Oscar Castelblanco Agüero, don Emilio Salles Thurler, don Carlos Plata Salazar, don Angel Marnich Cumini, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustin Yáñez; Director de Obras don Abel Muñizaga, Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, Jefe de la Policía de Aseo don Samuel Venegas y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión á las dieciocho horas quince minutos.

Actas.—

Se aprobaron las siguientes actas: numero setenta ordinaria, de dieciseis de Noviembre pasado y numero setenta y tres, de siete de Diciembre en curso.

Tabla.—

En seguida se entró á tratar la siguiente tabla.

Presupuesto 1937.—

1) Presupuesto para el año 1937.— Oficio número novecientos ochenta y tres, del Sr. Intendente, transmitiendo las observaciones que

ha hecho el Departamento de Municipalidades á los presupuestos de esta Municipalidad, para el año próximo, observaciones que la Intendencia en calidad de Asamblea Provincial hace suyas, dejando sin efecto el oficio N.º novecientos dos, del diez de Noviembre último. Después de una corta discusión se adoptaron los siguientes acuerdos: **Ingresos ordinarios.**— Mantener los cálculos sobre ingresos de “agua potable y de riego” y de “alcantarillado y desagües”. Para esto se ha tenido en cuenta el monto de los roles respectivos que ascienden á ciento noventa mil trescientos sesenta y ocho pesos y doscientos ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos cincuenta y cinco centavos, según lo certifica el Sr. Director de Obras Municipales.— Mantener el ingreso de quince mil pesos por la cuota de “entrada de Puerto Natales año mil novecientos treinta y tres, según decreto trescientos veintitres”, en virtud de adeudarse efectivamente esta suma y aún una cantidad mayor como se justifica con el certificado del Jefe de Contabilidad y Control, funcionario que informa que la deuda de dicha Municipalidad para con la de Magallanes asciende á cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos cincuenta y dos centavos.

EGRESOS ORDINARIOS.— Gastos de representación del Alcalde. Se suprime la glosa de doce mil pesos, dejando esta cantidad en imprevisos. Fondos para instalación dispensarios ley cinco mil ochocientos dos, ciento veintiseis mil seiscientos treinta y un pesos, se suprime la partida “A”—XI—55 b) y se consulta como sigue: “D”—VIII—48 c) ciento seis mil doscientos treinta y un pesos.— En las partidas “B”—II—2 a) y “C”—II—2a), ambas de jornales, se agrega la frase: “para trescientos días”.— En la glosa “C”—I—Sueldo del Director de Obras Municipales se suprime la frase: Ley 4563”. En la glosa “C”—III19—Gastos por trabajos extraordinarios y horas extraordinarias, se suprime la frase “y horas extraordinarias”. La glosa “F”—VII—44 b) Servicio empréstito quinientos mil pesos, etcétera, se suprime. Al mismo tiempo se suprime el empréstito de quinientos mil pesos consultados en este Presupuesto como sigue: **INGRESOS EXTRAORDINARIOS VII—42 b) Mercado quinientos mil pesos.**— **EGRESOS EXTRAORDINARIOS: XIII—63 d) cuatrocientos ochenta y un mil pesos, del mismo ítem las glosas 64 d) cinco mil pesos, 66 d) un mil pesos, 67 d) diez mil pesos. 67 d) \$ 10.000 68 d) \$ 2.000 y 69 d) \$ 1000. Total quinientos mil pesos.**— Se incorpora la siguiente glosa: “A”—III—5 c) Boletín Municipal de la República, un mil pesos.— La glosa “F”—VII—44 a) Empréstito Municipal por la suma de \$ 1.9000.000.— etcétera, etcétera, por setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos se cambia en la misma forma a la siguiente: “F”—VII—43” Se declara que las sumas de trescientos treinta pesos adeudado al Departamento de Municipalidades y al Servicio de Carabineros no se han consultado en el presupuesto para el año venidero por cuanto serán pagados con el presupuesto actual. La glosa “A”—X—54— Libre disposición se consulta con la suma de ciento cinco mil seiscientos dos pesos y para este efecto se suprime la glosa “C”—VI—40 a) Ampliación de desagües ; 19.111.— y se rebajan cinco mil seiscientos pesos de la glosa “C”—V—35 Reparaciones de edificios, la cual queda con siete mil ciento veinte pesos.— La glosa “A”—XI—55— Imprevistos queda con la suma de sesenta y tres mil sesenta y tres pesos.— **INGRESOS ESPECIALES.**— Se aceptan las observaciones dejando las glosas como sigue: VIII—54 a) 1, Treinta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos; 45 a) 2) trece mil setecientos setenta y ocho pesos; 45 b) 1) setecientos setenta y ocho pesos y 45 b) 2) doscientos veintitres pesos.— La aprobación se hizo por siete votos contra uno. El Sr. Castellblanco salvó el suyo diciendo que mantenía la opinión sustentada y que dió á conocer en la sesión ordinaria número veintinueve, de fecha treinta de Diciembre del año pasado, según la cuál y las disposiciones legales citadas, las Intendencias como subrogantes de las Asambleas Provinciales carecen de facultad para intervenir en la aprobación de los Presupuestos Municipales.

A continuación el Sr. Yáñez hace indicación para que insista en el aumento del sueldo del Alcalde, petición que ha sido formulada anteriormente, que se justifica plenamente en relación de las funciones y la renta asignada en la ley que es reducida é inferior a la que se señaló á otros Alcaldes que deben manejar presupuestos con la cuarta parte de las entradas de Magallanes.

Se aprobó esta indicación salvando su voto el Sr. Pisano.

Modificaciones actual Presupuesto.—

2) Modificaciones al Presupuesto del presente año.— Estas modificaciones en un aumento de ingresos de treinta mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos y una disminución de egresos de cuarenta y siete mil trescientos treinta y cinco pesos. En total setenta y siete mil setecientos noventa y nueve pesos y un aumento de egresos de setenta y siete mil seiscientos setenta y siete pesos y una creación de plosas por valor de ciento veintidos pesos. En total setenta y siete mil setecientos noventa y nueve pesos.— Todo esto con relación al Presupuesto ordinario.— Con relación al Presupuesto Extraordinario se aprobaron las siguientes modificaciones: Aumento de ingresos: noventa mil ochocientos setenta pesos.— Aumento de egresos noventa mil ochocientos setenta pesos.— Presupuesto de ingresos y egresos que no constituyen rentas. Aumento de ingresos: dieciocho mil quinientos treinta y tres pesos.

Todas estas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. Plata preguntó si el desayuno escolar se daba en forma efectiva. Contestó el Sr. Alcalde afirmativamente y puso á disposición del Sr. Regidor la documentación sobre esta inversión que tiene en su escritorio.

Gratificación empleados y obreros.—

3 Solicitud del personal de empleados y obreros pidiendo una gratificación.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta presentación ha llegado á su escritorio en el último momento por lo que no ha sido posible traerla estudiada. Insinúa la conveniencia de dejarla pendiente para procurar con un estudio detenido, ver la manera de satisfacer la aspiración manifestada por el personal. Considera que por el momento no sería posible determinar un financiamiento de cantidad alguna, pero viendo el resultado del año financiero y combinando con el Presupuesto próximo, en los primeros días de Enero sería posible adoptar una determinación sobre base cierta.

Pr unanimidad se acordó dejar esta materia al estudio del señor Alcalde.

Traslado restos del Cementerio Viejo.—

4) Oficio del Sr. Alcalde N.º dos mil setenta y dos sobre el traslado de los restos de súbditos británicos del cementerio viejo al cementerio nuevo de la Avenida Bulnes. Se hace saber que hay acuerdo con el Sr. Cónsul de Inglaterra para llevar á efecto esta ceremonia aprovechando la estadia del buque de guerra británico "Ajax", habiéndose fijado el día veintidos de los corrientes á las once horas para ello. Como la Municipalidad deberá incurrir en gastos por adquisición de urnas, etc., ignorándose el gasto aproximado del gasto, el Sr. Alcalde pide autorización para llevar á efecto esta inversión dándola á conocer en su oportunidad á la Ilustre Municipalidad.

Habla en seguida el señor Alcalde y explica que se han estado haciendo gestiones para efectuar el traslado total de los restos de las personas sepultadas en el antiguo cementerio que hoy día ha quedado en el centro de la ciudad, con el propósito de convertir ese terreno en plaza pública, la plaza Lautaro. Faltaba hacer el traslado de algunos súbditos británicos y de varios otros. Respecto de los primeros se obtuvo la aceptación por parte del Sr. Cónsul de Inglaterra pero el Almirantazgo Británico pidió que el traslado se haga en el momento en que se encuentre en el puerto algún buque de guerra inglés.— Se presenta ahora la oportunidad de hacerlo con la llegada del "Ajax" y todo ha sido preparado con este objeto. De las gestiones hechas se ha dado cuenta al Sr. Intendente para los efectos del caso.— La Municipalidad que ha venido haciendo estas gestiones desde hace mucho tiempo, lo que confirma el Sr. Yáñez, debe adora correr con los gastos que se han señalado y no pudiendo precisarse su monto es urgente conceder una autorización que permita hacer las adquisiciones salvando la situación existente.— Agrega el Sr. Alcalde que ha tropezado con algunas dificultades para el traslado de algunos restos debido á la oposición ó resistencia de los parientes, pero espera subsanar también esta situación con lo cuál quedará totalmente despejado el terreno para poder completar la plaza. En seguida dá á conocer la forma como se hará el traslado y añade que más adelante procurará obtener la colaboración de los vecinos para terminar este trabajo, pues la donación de lo señora Sara Braun se ha agotado con la

obra ya realizada.— Se hacen algunas observaciones respecto de las murallas y el Sr. Alcalde explica que las mismas no representan la posibilidad de obtener valor alguno sino que por el contrario su desmolición demandará gasto, pero que estudiará la posibilidad de conservar las murallas exteriores, aunque más bajas para aprovechar la puerta que es muy valiosa. El Sr. Castelblanco observa que el Sr. Alcalde deberá hacer uso de la palabra en el Cementerio y el Sr. Alcalde manifiesta que esta parte del ceremonial no está terminado, pero que se podrá acordar en breve con el Sr. Cónsul Británico y el Sr. Intendente. Hace saber que piensa solicitar la participación del Ejército y de la Marina. Todo esto promete darlo a conocer en la sesión del próximo lunes.

Por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde para que haga los gastos que ha señalado dando cuenta oportunamente de la inversión.

Oficio Dirección Obras.—

5) Oficios de la Dirección de Obras Municipales.

Surtidor nafta en Rio Seco.—

a) Número cuatrocientos treinta y seis informando favorablemente una solicitud de don Federico Doscher Spink, quien pide la concesión necesaria para instalar una bomba surtidora de nafta en Rio Seco al lado de la escuela pública de dicha población. Dice el Sr. Director que la instalación deberá hacerse á treinta metros antes o después de la mencionada escuela y que el señor Doscher deberá presentar previamente los planos de la instalación.

Por unanimidad se aprobó el informe concediéndose la autorización en la forma señalada por el señor Director de Obras.

Denominación calles.—

b) Número cuatrocientos cuarenta y ocho, por el que informa y señala las calles de la población que aún carecen de nombre. Acompaña el plazo correspondiente.

El Sr. Alralde manifiesta que hace mucho tiempo se ha pedido observar que hay calles en los barrios apartados que no tienen nombre y al traer ésta materia á la sesión ha querido que se estudie por medio de una comisión que podría designarse á fin de subsanar esta situación que es muy perjudicial. La comisión podría proponer algunos nombres históricos ó de personas de la localidad que merezcan esta distinción. El señor Yáñez observa que generalmente esas calles están fuera del radio urbano y pregunta si se podría denominarlas sin incorporarlas al sector urbano. El Sr. Castelblanco contesta afirmativamente por cuanto están dentro del territorio jurisdiccional de esta Municipalidad. El Sr. Alcalde propone que se designen á las siguientes personas: Don Emilio Salles, don Comus Merelith y al Sr. Yáñez. C Se aprueba esta indicación por unanimidad. El Sr. Meredith hace notar que convendría tratar también la numeración. El Sr. Alcalde contesta que después de las observaciones que hizo el señor Meredith sobre esta materia se ha entrado á estudiar el asunto por la Dirección de Obras Municipales y más adelante se propondrán las soluciones respectivas.

Arreglo pasillo.—

Terminada la tabla usa de la palabra el Sr. Marnich y hace notar la conveniencia de hacer arreglar un pasillo que sirve en calidad de acera al lado de la casa de la Sucesión Bonifetti. El Sr. Yáñez cree que podría considerarse acera siendo en tal caso su arreglo de cuenta del propietario. El Sr. Alcalde manifiesta que se va á ocupar de esta cuestión. El Sr. Yáñez opina que cuando se haga el empedrado de ese sector convendría hacer un tablaestacado ganando un espacio cercano á seis metros y agrega que en el plan de empedrados figura ese pedazo de calle.

Puente Prat.—

El Sr. Vargas manifiesta que el puente Prat está en muy mal estado y pregunta si su arreglo debe hacerlo la Municipalidad. El señor Alcalde dice que los travesaños están buenos, pero la cubierta está en mal estado debido al intenso tráfico de carretas que se hace por dicho puen-

Añade que después de las observaciones que se hicieron en sesión anterior dispuso el arreglo y se cercioró de que quedara bien, pero en una visita pocos días más tarde pudo constatar que habían cedido los tablo- nes en otros puntos por lo que ha estado estudiando con el Sr. Direc- tor de Obras la manera de practicar una unión con fierro entre las pie- zas de la cubierta.— El Sr. Yáñez hace notar la conveniencia de revisar los antecedentes relacionados con este puente, pues cuando se dió lugar á la formación del barrio Prat quedó establecido que el puente lo harían á sus expensas los dueños del terreno y habria que determinar si no tien- nen también la obligación de atender a su conservación y se harán las revisiones del caso.

Cunetas.—

El Sr. Plata hace notar que los pasillos se encuentran ofreciendo un serio peligro con la falta de tapas. El Sr. Alcalde dice que está hacien- do retirar todos estos pasillos, que la madera de las tapas desaparecen y ya ha desaparecido hasta una viga que constituía la solera de una calle. El Sr. Yáñez dice que el penúltimo tramo de los jardines de la Ave- nida Colón están completamente secos y solicita que se procure reme- diar la situación. El Sr. Alcalde hace saber que está tratando de arreg- lar esa situación producida no por falta de riego sino que posiblemente por la calidad del suelo y que están haciendo un ensayo usando salitre. El Sr. Yáñez recuerda que el pasto de los jardines de la Avenida Bulnes se ha cortado todos los años llevándose á la Policia de Aseo para la caballada y parece que esto no se ha hecho ahora. Contesta el Sr. Al- calde que siempre se hace y esto lo confirma el Jefe de la Policía de A- seo señor Venegas.

El Sr. Plata pregunta si siempre se va a seguir la atención de los jardines á contrata. Contesta el señor Alcalde diciendo que eso lo resol- verá la corporación cuando se abran las propuestas que se han pedido. El Sr. Plata estima que seria mejor atenderlo como antes. A continua- ción ruega á los señores Regidores que den una vuelta por la calle Pa- raguaya de Talca arriba, calle que se encuentra en muy mal estado. Se sigue sobre este particular una corta discusión evidenciándose de que también la calle Boliviana está en mal estado desde la Avenida España para arriba y la Paraguaya de Señoret á Zenteno. El Sr. Alcalde dice que ha estado estudiando la manera de dar una salida á estas calles y de ahí el interés que ha demostrado por la pavimentación de la Av. Inde- pendencia, pues arreglando algunas calles transversales seria más fá- cil resolver la dificultad que se observa ya que con los recursos actua- les no se puede hacer todo.

Camino á la reserva forestal.—

El Sr. Vargas ruega nuevamente á los Sres. Regidores que inte- gran la Junta de Caminos que procuren obtener la terminación de la ca- rretera á la reserva forestal. El Sr. Meredith dice que esta obra figu- ra en el plan y hay la seguridad de su ejecución antes del invierno. El Sr. Plata hace presente que debido á su ausencia de la ciudad no le se- rá posible intervenir en este asunto.

No habiendo otro asunto que tratar se puso término á la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B, Alcalde.

J. LILLO G., Secretario.

Cuarta modificación a los presupuestos de la Ilustre Municipalidad de Magallanes año 1936 presupuesto ordinario.— Aumento de ingresos.

III—13 a	Contribución bienes raíces Or-	
	dinaria	\$ 3.447.—
III—14	Impuesto de Matadero	" 5.400.—
III—17	Patentes de perros	" 25.—
III—18	Patentes de vehículos	" 3.985.—
III—19 b	Patentes Profesionales, indus-	
	triales y com. por enrolar	" 2.459.—

III—21 b	Impuestos y contribuciones varias	”	275.—	
IV—22 a	Ocupación temporal y transitoria de los paseos, plazas y bienes de uso público de la Comuna	”	388.—	
IV—22 b	Arandamios y cierros	”	1.254.—	
IV—23 a	Instalación de bombas de bencina, aceite y kioskos	”	850.—	
IV—23 f	Concesiones varias	”	427.—	
IV—24 a	Inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos	”	1.260.—	
IV—24 c	Comprobación de marcas pesas y medidas	”	100.—	
IV—24 h	Líneas ó niveles de edificación ó de cierros	”	113.—	
IV—24 q	Instalación de radios	”	24.—	
IV—24 r	Inscripciones de empresas ó contratistas p. limpieza de chimeneas	”	20.—	
IV—25	Estampillas municipales	”	441.—	
IV—28	Venta de placas, libretas y carnets y duplicados placas patentes	”	463.—	
V—32 a-1	Contribución bienes raíces, ordinaria	”	2.206.—	
V—32 e-4	Otros ingresos	”	979.—	
V—53 a	Reintegro por materiales para instalación de agua y desagües	”	5.702.—	
V—35 p	Reintegros	”	420.—	
V—35 c	Varios	”	10.—	\$ 30.464.—

DISMINUCION DE EGRESOS:

A—III 5 a	Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones	”	2.522.—	
A—III 27	Seguros	”	2.500.—	
A—X 54	Libre Disposición	”	8.000.—	
B—II 2 a	Jornales p. serv. Aseo	”	837.—	
B—III 6	Arriendo hijuela para pastoreo de animales	”	240.—	
B—III 12	Energía Eléctrica	”	179.—	
B—III 25	Reparaciones menores	”	259.—	
B—III 29	Talaje y herraje	”	3.493.—	
B—IV 32 a	Herramientas y elementos menores de trabajo	”	666.—	
B—IV 32 b	Renovación de animales p. servicio de aseo	”	831.—	
C—I 2	Ofical 1.º Ayudante	”	3.958.—	
C—II a	Jornales p. servicio de obras	”	4.337.—	
C—III 19	Gastos por trabajos extraordinarios y horas extraordinarias	”	2.105.—	
D—III 5	Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones (Biblioteca)	”	1.000.—	
D—III 12	Energía Eléctrica	”	320.—	
D—III 15a	Suplencias	”	1.049.—	
D—III 26 f	Orquesta Sinfónica	”	1.250.—	
D—III 28	Teléfonos	”	542.—	
E—III 17	Gastos judiciales	”	470.—	
F—III 9 d	Cuerpo de Carabineros	”	5.345.—	
F—IX 50	Cuentas pend. particulares	”	7.000.—	
H—III 3 b	Alumbrado Pescadería	”	200.—	
H—IV 31 b	Materiales y Art. Consumo, Inspección veterinaria	”	232.—	\$ 47.335.—
Total				\$ 77.799.—

AUMENTO DE EGRESOS.—

A—III 1	Gastos menores	\$	289.—
A—IV 31	Materiales y art. de cons.	”	3.500.—

A—X 54	Libre Disposición	1.524.—	
A—XI 55	Imprevistos	23.050.—	
B—IV 31	Mat. y art. de consumo	17.000.—	
C—II 2 b	Jornales p. serv. jardines	50.—	
C—III 3	Alumbrado Púb. y Of. Mun.	17.217.—	
C—III 12	Energía eléc. p. los schones	1.606.—	
C—III 25	Reparaciones menores	2.288.—	
C—IV 31	Materiales y art. de Cons.	4.346.—	
C—IV 32	Herramientas y elementos me- nores de trabajo	2.101.—	
C—VI 40 b	Ampliación de desagües	1.252.—	
D—III 10	Desayuno escolar	153.—	
D—IV 31b	Materiales y artículos de con- sumo Desinfectorio	112.—	
D—IV 31c	Materiales y art. de consumo (Sepultación indigentes)	175.—	
F—III 9 d	Cuerpo de Carabineros	2.436.—	
F—IX 50	Cuentas pend. particulares	68.—	
H—IV 31a	Mat. y Art. Cons. Matadero	394.—	
H—IV 31c	Mat. y Art. Cons. Pescad.	65.—	
H—IV 32	Herramientas y elementos me- nores de trabajo	51.—	\$ 77.677.—
CREACION DE GLOSAS —			

F—III 9 b	Dep. de Municipalidades	\$ 122.—	\$ 122.—
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO			\$ 77.799.—

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.— AUMENTO DE INGRESOS.—

VI—38 b)	Pavimentación provisoria	\$ 38.549.—
VI 41 a)	Aporte de los vecinos p. obras de pavimentación tación, Ley 4421, canceladas totalmente con fon- dos propiamente extraordinarios	" 50.739.—
VI 41 b)	Varios	" 1.582.—
TOTAL		\$ 90.870.—

AUMENTO DE EGRESOS.—

I—1	Pavimentación	\$ 88.694.—
I—2	Varios	" 2.176.—
TOTAL		\$ 90.870.—

PARTIDA DE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO CONSTITUYEN
RENTAS

AUMENTO DE INGRESOS.—

VIII—45 a 2	10% de las patentes de alcoholes enroladas das y por enrolar para la beneficencia Pública	\$ 8.790.—
VIII—47	Ingreso total de intereses penales para la Ca- ja de EE. MM.	" 9.743.—
TOTAL		\$ 18.533.—

AUMENTO DE EGRESOS.—

I—1 b	10% de las patentes de alcoholes enroladas y por enrolar para la Beneficencia Pública	\$ 8.790.—
III	Ingreso total de intereses penales para la Caja de EE. MM.	" 9.743.—
TOTAL		\$ 18.533.—

Magallanes, 14 de Diciembre de 1936.

Guillermo Espinoza O.
Jefe de Contabilidad y Control

Acta de la sesión ordinaria N.º 75

En Magallanes, á veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el Sr. Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los señores Regidores don Oscar Castelblanco Agüero, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Juan Agustín Yáñez y don Cirilo Vargas; los Jefes de Oficinas: don Alfredo Andrade, Abogado Municipal, don Luis Soto Reyes, Inspector Jefe, don Pedro Alcántara Ruiz, Administrador del Matadero y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión á las dieciocho horas quince minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—

En seguida se entró á tratar la siguiente tabla:

Derecho honorario Junta Clasificadora.—

1.º Circular número setenta del Ministerio del Interior. Por esta comunicación se transcribe el dictámen del Consejo de Defensa Fiscal por el que se determina que el Sr. Alcalde y Regidores que integran la Junta Clasificadora de Patentes tienen derecho á la remuneración que señala el artículo sesenta y siete del decreto con fuerza de ley número doscientos cuarenta y cinco.

Se tomó nota.

Promulgación presupuestos.—

2) Decreto de la Alcaldía número dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, del dieciocho de los corrientes, que promulga los presupuestos de esta Municipalidad para el año próximo.

Se tomó nota.

Premios a maestros.—

3) Oficio número dos mil ciento treinta y ocho del Sr. Alcalde solicitando autorización para invertir la suma de quinientos pesos para premios a maestros y determinar la correspondiente adjudicación.

El Sr. Alcalde explicó su modo de pensar en esta materia y por unanimidad se concedió la autorización en la forma solicitada.

Ley de Colonización.—

4) Ley de Colonización para Magallanes.— Usa de la palabra el señor Alcalde y dice: Lucha la población de Magallanes por resolver el problema de las tierras desde muchos años y puede decirse que siendo esta cuestión la principal y sobre la que descansa el futuro de las generaciones y su bienestar, no ha pasado un instante sin que se haya realizado algún trabajo encaminado á obtener del Supremo Gobierno la satisfacción de esta suprema necesidad.— La Municipalidad de Magallanes no ha sido ajena á esta tarea y en su calidad de representante del pueblo ha montado guardia alrededor de este problema manteniendo vivo el anhelo constante de mejoramiento que palpita dentro de su solución Desgraciadamente cada vez que ha sonado la clarinada de días mejores para este territorio, cada vez que se ha querido entrar á resolver en forma integral el problema básico, el problema de la tierra, ha tenido que luchar este pueblo con un enemigo invisible que ha conseguido hasta ahora desvirtuar en forma absoluta que este problema se encare dentro de un aspecto humano. Hoy como ayer, estamos viviendo uno de esos momentos históricos. Nada más justo pues que desde este recinto hagamos conocer nuestra opinión y golpiemos en el corazón de los verdaderos patriotas para que pongan de su parte sus mejores energías en bien de la región y de la patria.

La Cámara de Diputados con un desconocimiento absoluto de nuestras necesidades acaba de legislar sobre las tierras oyendo tan solo la

parte interesada en mantener el estado actual de cosas, sin siquiera meditar el profundo mal que ella entraña para el desenvolvimiento económico y social de nuestra patria. Ha legislado con criterio político, pasando con ello este territorio á ser la víctima de los odios y rencores que entraña siempre la discrepancia en los campos ideológicos.

Magallanes, todos sabemos, sólo quiere soluciones a sus problemas y siendo el de la tierra la base de su engrandecimiento quiere que este sea resuelto con criterio ecuaníme y justiciero.

Hoy le toca al Senado de la República entrar á abrir ó cerrar toda posibilidad de mejoramiento. Pesa sobre los Senadores de la República la vida de cuarenta mil habitantes; en sus manos está el condenarlos ó abrirles horizontes de mejoramiento.

La Municipalidad de Magallanes cree de su deber, como lo ha hecho ayer, hacer llegar su voz desapasionada y representativa hácia el Honorable Senado, donde en estos momentos se juega el porvenir del territorio. Y al hacerlo no lleva otra mira que los altos intereses de la colectividad; no lleva otra aspiración que contribuir a nuestro mejoramiento; no lleva otro fondo que servir con sinceridad a nuestra patria.

Es por este motivo que el Alcalde que habla cree de su deber hacer algunas consideraciones sobre este problema.

No se vá á hacer un estudio detallado de los errores que contiene el proyecto aprobado ya por la Cámara de Diputados, puesto que ellos ya son harto conocidos en todos los sectores de la opinión, pero sí cree de su deber desvirtuar desde esta tribuna alguno de los muchos considerandos que dicen haberse basado para aprobar dicha ley.

Entre otros, hacen alarde de que los campos magallánicos sólo sirven para la explotación extensiva de la ganadería. Esto es fácilmente desvirtuable y lamentamos que la Comisión que nos visitó no lo haya visto como lo vemos nosotros á diario. Más adelante habla de que para colonizar un campo de mil hectáreas se necesitan grandes capitales. Esto que a primera vista puede impresionar á las personas que no conocen la manera de desarrollar estas actividades en el territorio son para nosotros sólo disfraces con que impresionan á los que no nos conocen y sin embargo nos han condenado. Y por último, quiero referirme á otro de dichos considerandos, el que trata de la Caja de Colonización Agrícola, puesto que dicen que esta institución no prestaría en Magallanes ningún servicio. Creo, señores Regidores, que no es necesario rebatir este simplísimo argumento. Con semejante criterio habría que ir a la supresión total de ese organismo que también sería inútil en las demás partes del país.

Si estos han sido los principales considerandos que ha tomado en cuenta la Cámara de Diputados para sacar una ley de colonización que entroniza por largos años el estado actual de cosas, como no adelantarse á decir que el enemigo invisible ha tomado gran parte en ellas?

Como quieren los señores Diputados que el pueblo de Magallanes vea con simpatía sus nombres?

Señores Regidores: Considero que es nuestro deber dirigirnos a los señores Senadores en forma clara y concisa para decirles que este territorio lo que necesita es un plan racional de colonización que contemple los intereses de todos los habitantes del territorio que tengan aptitudes para el trabajo y que sean baluartes donde esté cimentada la grandeza de nuestra nación. Debemos también decirles que el actual proyecto es una burla cruel a nuestras aspiraciones y debemos decirles por último, que hay en Magallanes una juventud ansiosa, fuerte, trabajadora, que mira con desesperación el triste destino que en esta tierra de promisión le han marcado las leyes que no contemplan su porvenir. Y es por esto que me atrevo á pedir á los señores regidores que si les parece bien aproben los siguientes votos:

a) Dirigir una extensa comunicación á la Comisión del Senado haciéndole ver cuales serian las posibles enmiendas que contemplaran en parte sino en todo nuestra situación;

b) Dirigir un telegrama a Su Excelencia el Presidente de la República solicitando su valiosa intervención para que la ley sea modificada en los sentidos anotados; y

c- Hacer públicos estos acuerdos y trascribírselos á todas las entidades que tengan representación efectiva para que ellas a su vez den los pasos necesarios para hacerlas conocer en Santiago.

El señor Castelblanco: Muy de acuerdo y presto mi aprobación más absoluta á la moción del señor Alcalde porque la Municipalidad no puede quedar inactiva ante el clamor del pueblo por la forma como ha apro-

bado el proyecto de tierras de Magallanes la Cámara de Diputados y pediría la máxima urgencia para tramitar estos acuerdos porque mañana se discute esta materia en el Senado.

El señor Yáñez: De todo corazón me adhiero a la exposición y moción formulada por su señoría porque en la forma como ha pasado el proyecto en la Cámara de Diputados es desconocer la situación de esta población y es atentatoria á los intereses generales y colectivos de la provincia. Se había dicho que el Gobierno no conocía este problema y con ese objeto envió a Magallanes una delegación de legisladores y funcionarios para que estudiaran nuestras necesidades ante esta cuestión de tan vital importancia, y si antes podían decir que el Gobierno no conocía este problema, ahora que esos ciudadanos y funcionarios han visitado el territorio, lo que han hecho en contra de los intereses vitales de la provincia y de sus habitantes en general el futuro de las generaciones, lo han realizado con conocimiento de causa. Y esto se repite con el tiempo porque cuando en Ultima Esperanza habían pequeños ocupantes de tierras en el año mil novecientos cuatro el Gobierno envió una comisión para estudiar esos campos y determinar sobre la posibilidad de establecer "colonias agrícolas". Eso fué lo que oficialmente se dijo acerca de la misión de aquella comisión, pero la realidad fué otra, como pudo comprobarse más adelante mediante la intervención posible de las grandes sociedades, como la Explotadora y otras.— La comisión vino a Magallanes costeando sus gastos con fondos fiscales y al año siguiente, en mil novecientos cinco, en vez de informar que esas tierras eran aptas para una subdivisión lógica y razonable social, económica y patrióticamente mirada, informó todo lo contrario y con ella hizo posible el remate de ese cuantioso patrimonio del Estado pasando su propiedad en definitiva a manos de la Explotadora con perjuicio para un numeroso grupo de ciudadanos dignos por todos conceptos del amparo de los poderes públicos. Presenció entonces con pena como esos pobladores tuvieron que entregar forzados a ello inexorablemente el resultado de sus sacrificios y esfuerzos de muchos años a la poderosa Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Opino Sr. Alcalde que sería conveniente pedir a Su Excelencia el Presidente de la República que á ser posible retire el proyecto de la Cámara hasta que se estudie una fórmula más en armonía con

Quinto.— Mantención de cooperación obligatoria para los colonos en forma reglamentada para la explotación y venta de productos.

la conveniencia nacional, pues en su forma actual el proyecto sólo tiende a beneficiar a los que ocupan actualmente y esto no contempla el interés de esta población ni el general del país. En la forma como se ha ideado y como se está despachando contra todos nuestros esfuerzos ese proyecto, entraña un procedimiento por demás maligno. Antes se establecía que podrían entregarse hasta dos mil hectáreas cerca de las poblaciones. Ahora esto se ha puesto de tal modo con malicia y mala fé que ha anulado toda expectativa sobre el particular.

El señor Meredith: Convendría comparar la subdivisión de las tierras en la patagonia argentina y aquí, pues siendo estas más aptas que aquellas con la mejor subdivisión de las tierras hecha en la Argentina tendrán allí mayor prosperidad que nosotros.

El Sr. Yáñez: Habría que pedir al Excelentísimo Sr. Alessandri que no ponga su firma a tal ley que es la sentencia de muerte para esta provincia.

El Sr. Castelblanco: Ya que se ha traído el problema de la tierra al seno de la Corporación, aprobándose únicamente las acertadas indicaciones del señor Alcalde, deseo aprovechar esta oportunidad para precisar mis puntos de vista, que son los de mi partido y los que ha defendido nuestro diputado don Manuel Chaparro en el Congreso Nacional, a fin de puntualizar situaciones y dejar rastro suficiente para que en un futuro, que no diviso muy lejano, se deslinden responsabilidades.

La larga gestación, discusión y aprobación por una de las ramas del Congreso Nacional del proyecto de tierras, viene a confirmar una vez más la profética visión de los iluminados de esta tierra que iniciaron el movimiento regionalista. Este movimiento que trató de borrar fronteras ideológicas, religiosas y políticas, aunando a todos los hijos y habitantes de esta tierra en un sólo haz de defensa de los intereses comunes colectivos, es el único que podrá contrarrestar el esfuerzo ilícito é injusto de los eternos intereses creados que, una vez más, triunfaran retardando por treinta o más años la subdivisión de tierras y la colonización y manteniendo el sistema feudal que actualmente rige la explotación del suelo, única y mayor riqueza regional.

Pronto se cumplirán cincuenta años que un visionario patriota como lo fué el ilustre Almirante Señoret, señaló al Supremo Gobierno y al Congreso Nacional la solución del problema de la tierra en este territorio, haciendo resaltar los efectos del latifundio en manos de menos de una docena de familias privilegiadas que malgastan en el extranjero el provecho del trabajo de los hijos de esta tierra. Nos encontramos al presente y desde hace largos años, prácticamente en la situación angustiosa y agónica prevista por el Gobernador Señoret y seguiremos en ella hasta que se logre quebrar la incomprensión y falta de conocimiento con que los honorables del Congreso Nacional continuen legislando bajo la influencia de los intereses creados.

Basta revisar las actas de sesiones de la Cámara de Diputados, trascritas en el diario "El Magallanes", para comprender el estado de ánimo con que los honorables diputados aprobaron el proyecto de tierras. Y para muestra, bastan algunos botones. Transcribo textualmente lo que sigue: "El Sr. Fuenzalida, Vice Presidente: En discusión la indicación. Ofrezco la palabra.— El Sr. Guzmán García, Vice Presidente: Se acaba de leer con AMPLIFICADORES, honorable diputado. Se vá á leer de nuevo. El Sr. Verdugo: Su Señoría no lo oyó porque estaba conversando. Más adelante agrega el Sr. Fuenzalida: Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio, etc."

Y así sucesivamente. He transcrito los párrafos precedentes que dejan manifiesta la indiferencia con que los Honorables discuten y aprueban la legislación sobre uno de los problemas básicos del territorio y por consecuencia, también de la Nación. Con esta manera de apreciar las responsabilidades, muchas cosas peores podemos seguir esperando para los hijos de Chile que sobreviven al régimen feudal actual.

Mientras en este territorio un ovejero, un capatáz, recorren día á día durante años y toda una vida los campos a sus cuidados, bajo la nieve, el viento y las inclemencias de todo el año, de sol a sol, es decir á las horas que según el calendario debe este alumbrar en el resto del país; mien tras nuestros obreros, cesantes obligados durante siete meses para obtener un trabajo de esquila, marca, baño de animales, faenas de graserías, frigoríficos, se desempeñan con un espíritu de tenacidad y buen cumplimiento admirable; mientras en todas las actividades del territorio se soporta con resignación la falta de calor, el aislamiento y la carestía de las comunicaciones con el resto de sus hermanos del norte del país, los Honorables representantes del pueblo, obligados a legislar con alto criterio nacional sobre problemas de interés primordial como el de tierras, se imponen, discuten y aprueban ellos conversando cómoda y distraídamente sobre asuntos ajenos al debate, con inconciencia y en medio de un ruido ensordecedor y deciden sin mayor concepto de responsabilidad, sobre nuestro porvenir.

Esta actitud clama por justicia. Con pena veo que se acercan nuevamente con pasos gigantescos el desprestigio de los representantes del pueblo, la degeneración del régimen y la desmoralización general.

No nos asustemos más adelante, señores parlamentarios y dirigentes políticos culpables, por las consecuencias de estos hechos.

He querido, señor Alcalde, únicamente hacer recalcar por ahora, des de esta alta tribuna con que me ha investido la representación popular que me honra, la importancia de la versión de la Cámara de Diputados transcrita por "El Magallanes" para juzgar los acontecimientos que en este instante histórico se desarrollan sobre el porvenir de esta tierra.

Me reservo para la próxima ú otra sesión el derecho de continuar en el estudio del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de iniciar, desde ya si es necesario la campaña de reforma indispensable si él se convierte en ley de la República.

El Sr. Vargas: Estoy en perfecto acuerdo con la moción del Sr. Alcalde y con la indicación del Sr. Yáñez, ésta para pedir que se retire el proyecto de las Cámaras y agregaría que se procure obtener que sea Magallanes mismo quien presente el proyecto sobre tierras que á la provincia conviene.

El Sr. Alcalde: Lo que los señores Diputados se han olvidado al legislar sobre esta materia es considerar que aunque se atiendan necesidades locales es el país el que se beneficia; han hecho una cuestión de partidos en una materia que tanto afecta a Magallanes y que envuelve el bien entendido interés y conveniencias nacionales han tergiversado la orientación de una ley de grandes alcances sociales y económicos encargada de traer beneficios generales. El país se encuentra postrado sufriendo todavía los efectos de una crisis sin precedentes y en vez de adoptar dis-

posiciones que contemplen un mejoramiento efectivo de proporciones amplias, se infiere un grave daño a una fuente de incalculable riqueza legislando las cámaras en una forma torpe. Esto significa para nosotros el desaliento y para las generaciones futuras, la desesperación. Y así, una raza que fué fuerte, tiene que marchar a su ocaso porque la vida les puede ofrecer muy poco. Ante esta injusticia y ante el cuadro desolador que esto representa es que debemos dejar constancia de nuestros esfuerzos, de nuestros trabajos y de nuestras propuestas para que en la hora de desesperación de las futuras generaciones sepan que los representantes del pueblo que forman esta corporación han hecho cuanto estuvo de su parte para evitar tantos dolores. Debemos hacer constar que todos nuestros trabajos de antes y de ahora no persiguen ningún fin egoísta y que en nuestra actitud solo impera el deseo, la voluntad, de cumplir con un deber inspirado por un noble sentimiento de bien entendido patriotismo y de comprensión humana.

Se ha creído que con resolver el problema de tres o cuatro estancieros o de tres o cuatro aspirantes a colonos se solucionaba el hondo problema social y económico que subyace a una adecuada legislación sobre las tierras, pero semejante modo de pensar ni es patriótico, ni es humano.

Muy oportunas y reveladoras las citas de la sesión de la Cámara de Diputados que ha hecho el Sr. Castelblanco para poder apreciar la indiferencia con que se ha tratado en este alto cuerpo legislativo un problema que para esta provincia es de vida o muerte. Y aunque todo esto nos produce un profundo desaliento, creo que no debemos abandonar nuestros trabajos y que debemos seguir nuestra campaña en el norte sin desmayar, haciendo ver la ignominia que significa y que se está cometiendo con este pueblo al aprobar una legislación encaminada en sus efectos presentes y futuros a hacer de nuestros hombres y de nuestras energías un núcleo de decepcionados, de esclavos. Las generaciones venideras deben saber de nuestros esfuerzos, deben saber de nuestra labor por su bien y de ahí que estime que nuestros trabajos deben continuar con energía, valientemente.

El Sr. Castelblanco: También considero oportuno, Sr. Alcalde, en esta ocasión dejar constancia expresa, para que de ellos se tome nota en acta, de los principios generales que defiende en materia de tierras el Partido Regionalista que aquí represento, principios ya defendidos afuera con nuestras armas y recursos políticos, en el Congreso por nuestro diputado y por nosotros mismos, ante el Gobierno y dirigentes nacionales.

El Partido Regionalista cree que en este problema de tierras deben considerarse necesaria y primordialmente las siguientes ideas generales:

Primero.— La supresión de la propiedad particular de la tierra rural, dándose como mayor concesión, los arrendamientos ó usufructos vitalicios, dentro de los requisitos generales de la ley y mientras estos persisten;

Segundo.— Garantía de que cada ciudadano posea un sólo lote, el que debe trabajar directamente en el mismo suelo;

Tercero.— Supresión de toda concesión y beneficio de la ley á las sociedades anónimas y comanditas por acción;

Cuarto.— Distribución de lotes, fijación de límites y cabidas, clasificación de campos, etcétera,—por una comisión regional de tierras en Magallanes, sin mayor informe favorable previo no podrá el Gobierno disponer concesiones de ningún género. Este organismo sería el único capaz, por la calidad de sus componentes y obrando sobre el terreno mismo de mantenerse ageno a influencias políticas, sociales ú otras, soluciones con criterio técnico y de interés regional la distribución equitativa y acertada de las concesiones. En esta comisión, aparte de los organismos oficiales del Estado en el ramo, tendrían representación las fuerzas vivas del territorio manifestadas en sus instituciones gremiales obreras y de empleados, comerciales, industriales y agrícolas, en las distintas categorías de colonos, arrendatarios, etcétera.

Sexto.— Para evitar el desvío de las verdaderas finalidades de la ley por organismos ajenos al territorio, susceptibles de toda influencia ajena á los verdaderos intereses regionales, la intervención de la Caja de Colonización debe quedar circunscrita a sus funciones propiamente de crédito y en especial de ayuda al colono que se inicia en las amplias posibilidades que le otorga la ley; y

Séptimo.— Las preferencias que se acuerde a los ocupantes no debe ser menoscabada por otras disposiciones de la ley, manteniéndose las

concesiones para usos industriales, únicamente para industrias nuevas en el territorio y limitadas al terreno indispensable, a juicio de la comisión de tierras, para la explotación industrial propiamente tal.

Cuando continúe en el análisis del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, volveré señor Alcalde, a estos mismos principios básicos.

El Sr. Yáñez: Yo tendría que agregar que mi partido, el radical, tiene sobre el problema de las tierras las mismas finalidades y considero que todo partido que trabaje por el bien colectivo y el interés nacional no podría tener otras. La tierra no debe ser enagenada, debe ser patrimonio del Estado, y la distribución de sus beneficios debe alcanzar al mayor número de ciudadanos.

El Sr. Alcalde don Ernesto Pisano: Ese debe ser el modo de pensar de toda persona de bien. Comi este asunto es sumamente interesante podemos dejarlo abierto para seguir de cerca su tramitación en el norte y en este sentido solicito la ayuda de todos. Insinuó, además, que sería conveniente que como entidad nos dirigiéramos a los principales diarios del país dándoles cuenta de este atentado.

Por unanimidad se aprobaron las indicaciones del señor Alcalde y demás.

Se prosiguió con este mismo asunto y el Sr. Yáñez dice: Su señoría sabe que en Santiago se ha formado un Comité de defensa de los intereses de esta población, especialmente con relación a este problema?

El Sr. Abogado: lo integran entre otros, Los señores Gligo, Palacios, etcétera, y como asesores legales los señores Manuel Chaparro y Armando Sanhueza.

El Sr. Yáñez: Esos nombres demuestran que esas personas están con nosotros y no con los que actúan en contra de los intereses de esta provincia.

El Sr. Vargas: No convendría invitar a participar en este trabajo a las Municipalidades de Natales y Porvenir?

El Sr. Alcalde: No hubo tiempo de hacerlo, pero es evidente que esas corporaciones han de trabajar del mismo modo en la defensa de este problema que interesa por igual a todas las Municipalidades de la provincia.

El Sr. Yáñez: Mañana se producirá la votación en la Comisión del Senado y convendría que además del trabajo que la Municipalidad realiza en uso de su representación se propiciara una concentración de instituciones.

El Sr. Alcalde: He pensado en ello y además me parece conveniente trascribir los aruertos, sin perjuicio de efectuar esa concentración.

Por unanimidad se acordó encomendar este trabajo al señor Alcalde.

El Sr. Castelblanco: Yo no quiero dejar pasar la oportunidad de congratularme por las palabras que ha pronunciado el Sr. Yáñez que significan una igualdad de ideas para apreciar este problema, borrando barreras políticas e ideas religiosas. Ese es y ha sido el ideal del regionalismo, una idea de unión de todos, una idea regional para el bien de la población y la prosperidad de la provincia y ojalá que este primer paso sea el preludio de una comprensión mejor para el bien de Magallanes.

El Sr. Meredith: Creo que convendría dejar constancia de la labor eficaz de la prensa, que ha sido sumamente interesante en defensa de la ley de tierras.

El Sr. Castelblanco: Me adhiero con la mayor complacencia a la oportuna y justificada indicación del señor Meredith, porque "El Magallanes" se ha desempeñado en forma ejemplarmente valiente en la defensa del problema de tierras y demás que interesan actualmente al territorio. Declarar con absoluta sinceridad que desde hace algo más de un año "El Magallanes" especialmente en sus editoriales, ha sabido ventilar con gran inteligencia y acierto la solución que conviene a esos problemas atacando valientemente la torcida gestión de los intereses creados.

Creo que es deber nuestro rendir este público homenaje para estímulo y ejemplo, demostrando que esta población sabe apreciar la entereza y patriotismo con que se aborda la solución de sus problemas en la prensa, fuerte columna de la opinión pública y única que hoy por hoy puede uniformar en forma eficaz la campaña en que estamos empeñados ante los poderes públicos que quieren dirigirnos por malos caminos, sin mayor conocimiento de nuestras especiales condiciones.

El Sr. Yáñez: Me adhiero muy gustoso a la indicación del Sr. Meredith.

Por unanimidad se aprueba la indicación formulada por el Sr. Meredith
Se pasó en seguida a los incidentes.

Cementerio Viejo. Traslado restos.—

El Sr. Alcalde dá cuenta que todo está listo para efectuar el traslado de los restos de los marinos británicos desde el cementerio viejo al nuevo y recordando el acuerdo de dar la mayor solemnidad a este acto pide a los Sres. Regidores que acuerden concurrir en corporación al cementerio para lo cual se reunirían en la Municipalidad a la hora oportuna del día señalado. Añade que ha ordenado la confección de una corona que se enviará en nombre de la Municipalidad.

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Castelblanco manifiesta que es conveniente que en el cementerio el Sr. Alcalde hable en nombre de la ciudad.

Pascua niños obreros Municipalidad.—

El Sr. Alcalde recuerda que el año pasado se autorizó la realización de una pequeña fiestecita destinada á atender á los niños de los obreros municipales. Dice que tuvo aquella fiesta un éxito particular, pues pudo llevar el regolijo en esa fecha a los niños que no tienen lomo adquirir juguetes. Para hacer otro tanto este año solicita la autorización correspondiente a fin de invertir la suma de dos mil pesos.

Se autorizó la inversión de esta cantidad por unanimidad.

Colocación de medidores.—

El señor Vargas se refiere á la colocación de medidores que por descompuestos habian sido retirados y que ahora se vuelve a cobrar.

El Sr. Alcalde explica que sólo se cobra la colocación de medidores nuevos donde antes no habian. Agrega el Sr. Alcalde que para estos pagos se procura otorgar facilidades hasta un límite compatible.

Instalación Línea Aérea Nacional.—

El Sr. Yáñez dice que se va a referir a un asunto que deberá tener mucha trascendencia para el territorio, la instalación definitiva de la Línea Aérea Nacional. Con este motivo pregunta si podría llevarse a efecto un acto conmemorativo.

El Sr. Alcalde manifiesta que hoy precisamente ha sabido que los Sikorsky vienen á realizar un viaje sin pasajeros. En esta ocasión vendrá el Comandante Abel para dejar todo listo para el funcionamiento de la línea, pero oficialmente nada se sabe sobre el particular. Según cree piensan bautizar aquí por lo menos el aparato que lleva el nombre de "Magallanes". El Sr. Yáñez estima que la Municipalidad no debería dejar pasar desapercibida esta situación y adoptar las medidas de preparación correspondiente. El Sr. Castelblanco hace indicación para felicitar al Comandante Abel por el feliz resultado de su raid de Estados Unidos a Chile. Se acuerda por unanimidad.— El Sr. Castelblanco es de opinión que en caso de llegar los aviones de improviso el Sr. Alcalde podría disponer lo conveniente en la seguridad de que va a contar con la aprobación Municipal. El Sr. Alcalde dice que si fuera así les pediría que fueran todos los señores Regidores a recibir a los aviadores para lo cual se dispondría de los automóviles municipales. Y una vez aquí se arreglaría la manera de organizarles una manifestación.

Se aprobó por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B., Alcalde.

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria N.º 76

En Magallanes, á veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y asistieron: Los señores Regidores don Oscar Castelblanco Aguero, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agus-

tin Yáñez; los Jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga, Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe don Luis Soto y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión á las dieciocho horas cinco minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—

Se trató la siguiente tabla:

Propuestas jardines.—

1) Propuestas para la atención de los jardines durante el año próximo. El Sr. Director de Obras expide informe acerca de la única propuesta presentada por don Martin Schulz, propuesta que asciende a la suma de sesenta mil pesos.— Analiza el precio indicado y dice que considerando el número máximo de operarios y el término medio de los jornales indicados, la propuesta podría considerarse encuadrada dentro del precio indicado, pero estima que sería más acertado estudiarlo con más detenimiento para ver si consultando una acción combinada con el personal de la Dirección de Obras y de la Policía de Aseo podría llegarse a un desembolso menor ejecutando la atención de este servicio por administración.

Esta idea fué apoyada por el Sr. Alcalde quien consideró necesario ese nuevo estudio, pues cree que hasta sería posible, aunque se gastara algo más que en este año, realizar una obra más eficaz combinando la atención de los jardines con las actividades de las reparticiones en servicio permanente.

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga el estudio indicado a fin de resolver sobre esta materia más adelante.

Propuesta herraje y carrocería.—

2) Propuestas para los trabajos de herrería y carrocería de la Policía de Aseo informa favorablemente la única propuesta presentada por don José Maria Quezada, contratista actual, quien ofrece ejecutar los mismos trabajos durante el año venidero con precios muy similares a los del presente año y sólo pequeños aumentos en algunos renglones.

El Sr. Alcalde deja constancia que este contratista ha dado buen cumplimiento á su contrato y sus servicios han sido eficaces por lo que opina por la aceptación de esta propuesta.

Por unanimidad se aceptó la propuesta del Sr. José Maria Quezada.

Propuestas para el servicio de abrómicos.—

3) Propuesta para atender el servicio de abrómicos de la ciudad durante el año venidero. El Jefe de la Policía de Aseo informa favorablemente la propuesta de doña Candelaria Vera viuda de Montiel.

El Sr. Alcalde explicó la situación de este servicio que tiende a disminuir á medida que se aumentan las instalaciones de desagües. Dijo que la propuesta era un peso más alta que el año anterior, aumento que se justificaría con la disminución señalada y que aunque los elementos en servicio no eran modernos como sería de desear se procuraría un mejoramiento hasta donde fuera posible.

Por unanimidad se aceptó esta propuesta.

Rendición cuenta fondos stadium.—

4) Correspondía seguir de acuerdo con la tabla con la ley de colonización, pero el Sr. Alcalde propone dejar este asunto para el final.— Aceptado este temperamento se sigue con la rendición de cuenta correspondiente a la inversión de la suma de cincuenta y siete mil ciento veintisiete pesos veintisiete centavos puesta por el Gobierno a disposición de la Ilustre Municipalidad para construcción de campos de deportes, según ley cinco mil setecientos noventa y nueve.— Se dió lectura á esta inversión factura por factura, aprobándose la rendición de cuenta por unanimidad. De conformidad a las disposiciones de la ley se enviará la documentación

a la Contraloría General y se informará detalladamente de esta inversión al Ministerio de Educación Pública.

Nota agradecimiento Comandante "AJAX".—

5) Nota del Sr. Comandante del crucero inglés "AJAX".

El capitán de Navio Sr. Thomson agradece á la ciudad la hospitalidad que se les ha dispensado durante su corta estada en Magallanes y especialmente las disposiciones adoptadas por la Alcaldía para llevar a efecto el traslado de los restos de los marinos británicos desde el cementerio viejo al nuevo. Deja constancia de los deseos de la tripulación del buque por volver á visitar a este puerto a revivir los sentimientos de amistad que han constatado.

Se tomó nota.

Habla el Sr. Meredith y dice que á propósito de esta conceptuosa comunicación debe dar cuenta de una carta que ha recibido de un residente británico cuyo nombre no puede indicar porque desea guardar incógnito, según lo erpresa, quien agradecido a las atenciones de la población, de las autoridades civiles y militares con ocasión de la visita del "AJAX", de del traslado de los restos de marineros británicos al cementerio nuevo, dona la suma de cinco mil pesos para que la Municipalidad le dé la destinación que crea conveniente. Insinúa el Sr. Meredith que el Sr. Alcalde y un Regidor sean designados para hacer la destiración y distribución de esos fondos. El Sr. Castelblanco hace indicación para que agradezca este simpático gesto. Se acepta esta idea y por unanimidad se designa a los señores Meredith y Salles para que agradezcan en nombre de la Municipalidad esta donación.

Pascua Municipal.—

6) Pascua Municipal. El Sr. Alcalde dá cuenta de haberse llevado a efecto la fiesta de Pascua para los niños de los obreros municipales con un resultado halagador. Al igual que en el año pasado el acto resultó simpático y los deseos perseguidos por la Municipalidad han quedados plenamente satisfechos.

Se tomó nota.

Ley de Colonización.—

7) Ley de Colonización.— El Sr. Alcalde da cuenta que en conformidad al acuerdo de la Corporación el dia Sábado último, previa la distribución de ocherta citaciones, se llevó a efecto una reunión de instituciones y en esta ocasión les dió á conocer el pensamiento de la Municipalidad sobre el problema de las tierras, los trabajos hechos y les señaló la conveniencia de aunar los esfuerzos de manera que cada organismo asuma una actitud activa en la defensa de este vital problema de la provincia.— En esta ocasión hubo unanimidad para apreciar la labor de la Municipalidad alrededor de este problema, vertiéndose expresiones elogiosas por los trabajos hechos y por la forma altiva con que lo ha encarado. En seguida el Sr. Alcalde da a conocer las diversas ideas sue allí se expusieron en orden a proseguir los trabajos de defensa de la provincia con relación á la riqueza básica que se encuentra amenazada por una legislación inconsulta é inconveniente para la colectividad. El Sr. Alcalde dió a conocer la lista de asistentes que cada cual y cada institución hiciera los mayores esfuerzos arte los hombres de gobierno para evitar que se lleve a efecto contra los intereses colectivos de la provincia el mayor de los atentados. Se leyeron las indicaciones hechas en la asamblea de que da cuenta el Sr. Alcalde y también los siguientes telegramas: a) De Su Excelencia el Presidente de la República, quien dice: "consideraré hasta donde pueda petición de ustedes."; del senador don Alfonso Bórquez, quien dice: "á pesar mi erérgica oposición Comisión aprobó proyecto arrendamiento tierras excluyendo colonización. Punto. Es imposible obtener algo beneficio pueblo Magallanes sin contar mayoría izquierdista Cámaras.— Saludos"; y de don Armardo Sanhueza quien hace saber que el senador señor Bórquez en representación del Partido Radical atacará el proyecto por no satisfacer aspiraciones ni anhelos de ningura colectividad. Estima que teniendo presente la actual situación poco podrá hacerse, pero por lo menos se modificarán las disposiciones más perniciosas. Ofrece la palabra el Sr. Alcalde, quien dice que hasta ahora al problema de las tierras se se le ha dado solo un aspecto social económico sin considerar q' hay otro

aspecto: el nacional.— Recuerda que hace más o menos cincuenta años llegaron a Magallanes diversos grupos de extranjeros que arraigaron en este pedazo de suelo chileno y cuyos hijos son chilenos, pero con el transcurso de los años por efectos de la riqueza ú otras causas muchos de ellos han ido formando sus hogares fuera del país y su descendencia ya no es chilena. Se habla de colonizar, pero el problema no se resuelve dando pequeñas opciones y aisladamente a algunos colonos, obreros ó nó, si el capital se deja exclusivamente en manos extranjeras. El mayor número de los hijos de capitalistas chilenos con hogar en el extranjero no vienen á Magallanes y así por la ley natural de la vida también esos capitales pasarán a manos extranjeras y fácilmente puede preverse la situación que se presentará en el futuro.

Tercian en el debate los Sres. Castelblanco, Yáñez y Meredith, y después de hacer ver la conveniencia de proseguir la campaña en defensa de los intereses de la provincia surgieron dos mociones, una del señor Yáñez que indica la conveniencia de formar un comité de defensa regional para que actúe separado de la labor que la Municipalidad puede seguir haciendo en este sentido, puesto que no se puede exponer a la corporación de derecho público a las contingencias de las determinaciones de un comité q' desarrollaría su labor en un radio de acción más amplio y más libre. Idea encuentra aceptación entre los señores Regidores y sin pronunciarse sobre su formación, queda tácitamente aprobada esta insinuación. El Sr. Castelblanco por su parte, estima que sin perjuicio de la labor que pueda desarrollar ese comité la Municipalidad puede seguir la campaña ante el Gobierno y ante los legisladores y autoridades que van a intervenir directamente en la aprobación de esta ley. El señor Meredith expresa encontrarse de acuerdo con estas opiniones. Interviene el Sr. Vargas y pide algunas explicaciones sobre los trámites que debè seguir la ley de tierras y estas son dadas por el Sr. Alcalde.— Se cierra el debate quedando acordado por unanimidad proseguir la campaña emprendida.

Incidentes. Construcción terrenos futuro parque.—

Se pasa á los incidentes y usa de la palabra el señor Meredith manifestando que ha podido imponerse que en el rio de la Mano, pasado España, en terrenos que según el plano de transformación está destinado a parque se está levantando una construcción.— El Sr. Alcalde promete ocuparse del asunto.

Visita á Sra. Sara Braun—

El Sr. Meredith hace indicación para que el Sr. Alcalde visite en nombre de la Municipalidad a la señora Sara Braun con motivo del luto que la aflige.— El Sr. Alcalde amplía la indicación en el sentido de que en esa misma ocasión se agradezca a la distinguida dama la donación de la suma de veinte mil pesos que ha hecho pró construcción de la plaza Lautaro proponiéndole la fecha de inauguración de ese paseo público. Insinúa los nombres de los señores Meredith como autor de la moción y del Sr. Yáñez, ex-Alcalde que inició los primeros trabajos por convertir el antiguo cementerio en una plaza pública. Se aprueba esta indicación por unanimidad.

Libro de marca de animales.—

El Sr. Castelblanco hace presente que se nota la falta del libro de marcas tanto en las actividades ganaderas como en el Matadero, que la concesión correspondiente se dió al Sr. Kramarenko en el año pasado y convendría ir al finiquito de esta concesión.

Mercado.—

El Sr. Vargas pregunta por el proyecto de construcción del mercado. Contesta el Sr. Alcalde que poco antes de la sesión ha hablado con el arquitecto Sr. Moll y cree que todos los antecedentes podrán traerse á la próxima sesión.

Agua Potable.

El Sr. Vargas pregunta en seguida por el mejoramiento del agua potable y el Sr. Alcalde le hace saber que precisamente acaba de llegar el ingeniero don Ronald Meredith con quien tratará el aspecto técnico de esta importante cuestión y espera que en el mes de Enero se podrá adelan-

tar algo sobre el mejoramiento del agua potable de la ciudad.

Jardines Independencia.—

El Sr. Meredith insinúa la conveniencia de procurar que los jardines de la Avenida Independencia adelaten más e indica la conveniencia de obtener en su cuidado la cooperación del vecidario de ese sector. El Sr. Alcalde dice que vá á procurar nombrar comisiones que ayuden en esta atención á la Municipalidad.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión á las diecinueve horas.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B., Alcalde.

JULIO LILLO G., Secretario